FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Patiño	Torres	Jhon Jairo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 16223066	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 16223066 D.M. 17

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 20 MES 04 AÑO 1969	CARRERA 4A 16 4 ap 9			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	CALDAS	MUNICIPIO	CARTAGO		
MUNICIPIO	PALESTINA	TELÉFONO	3215663396	EMAIL	jpdtributario@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	1987
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11	2018	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	12	2008	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN ADMINISTRACION ECONOMICA Y FINANCIERA	11	2008	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION FINANCIERA	10	1999	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION BANCARIA Y FINANCIERA	02	1994	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FORTUL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARAUCA	*MUNICIPIO* FORTUL				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3202533798	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	28	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	29	*Mes*	12	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA				*DIRECCIÓN* CARRERA 25 5 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DAGUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* DAGUA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3176825227	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	14	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	11	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* HACIENDA Y FINANZAS				*DIRECCIÓN* CALLE 30 2 30						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DAGUA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* DAGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3217202978	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR A	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 3 2 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DEL RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3016193709	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL CONTRALOR						*DIRECCIÓN* CALLE 19 13 17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DEL RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3016193709	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO CONTRALOR						*DIRECCIÓN* CALLE 19 13 17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* LA VICTORIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3206967406	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FINACNIERA Y ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 10 - 3 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* LA VICTORIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3206967406	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISATA	*DEPENDENCIA* APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 8 45					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DAGUA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* DAGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3217202978	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.					*DIRECCIÓN* CALLE 3 2 63						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ZARZAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* ZARZAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3188163665	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 10 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ZARZAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* ZARZAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3188163665	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	03	*Año*	2022	*Día*	25	*Mes*	03	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* HACIENDA MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 10 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DAGUA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* DAGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3217202978	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRARTISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 9 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3014267877	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	11	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATAISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION CONTRATO					*DIRECCIÓN* CALLE 23 12 59						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DAGUA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* DAGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3217202978	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	12	*Año*	2020	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 9 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DAGUA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* DAGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3217202978	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 - 9 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NORCASIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* NORCASIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3128937836	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	06	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - 10 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE OBANDO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* OBANDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3154538526	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	14	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 24					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3136127289	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FINANCIERA-TRIBUTARIA						*DIRECCIÓN* calle principal el aguila					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3136127289	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FINANCIERA-TRIBUTARIA						*DIRECCIÓN* calle principal el aguila					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* NEIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 318415949	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 12 7 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARGELIA VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* ARGELIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3116353174	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISATA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 2 44					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ULLOA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* ULLOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3215085677	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	02	*Mes*	11	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 2 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3136127289	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FINANCIERA-TRIBUTARIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 - 9 02					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CARTAGO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2144494	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2013	*Día*	07	*Mes*	01	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE OFICINA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 11 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CARTAGO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2128686	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	06	*Año* 2009	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	*DEPENDENCIA* ADAMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 8 - 6 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CARTAGO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CARTAGO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6022128686	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2008	*Día*	12	*Mes*	03	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 13 - 5A 35						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA A UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CARTAGO					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	17	*Mes:*	07	*Año:* 2014	*Día:*	28	*Mes:*	11	*Año:*	2015
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 4A 13 54					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	6



8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento CALIMA EL DARIEN JULIO 06 DEL 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DOCUMENTO 4

RUT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141193026901

(415)7707212489984(8020) 000014119302690 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 2 2 3 0 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 2 2 3 0 6 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cartago 1 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PATIÑO	TORRES	JHON	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cartago 1 4 7

41. Dirección principal
CR 4 16 04 AP 9 CONDOMINIO LAS AMERICAS

42. Correo electrónico jjp.tributario@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 6 6 3 3 9 6	3 1 5 4 6 3 8 2 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 6 0 1 0 1	6 9 2 0	2 0 2 4 0 1 0 2				1 2 1 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2 2	4 7	4 9	5 2																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-23 / 05:11:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PATIÑO TORRES JHON JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193026901

(415)7707212489984(8020) **000014119302690 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 2 2 3 0 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 6	2 0 2 0 0 2 0 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

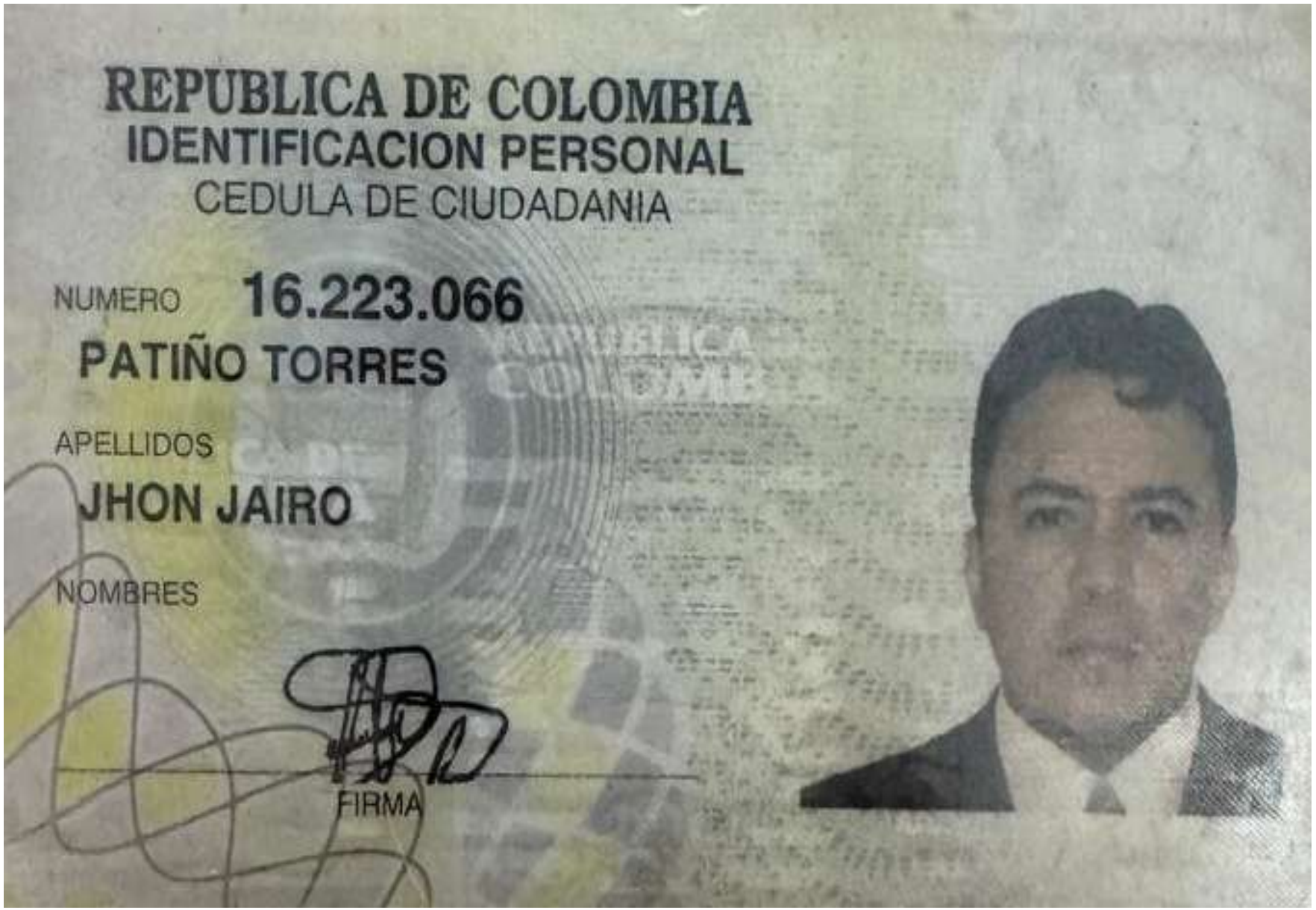
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO 5

CEDULA DE CIUDADANIA JHON PATIÑO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.223.066
PATIÑO TORRES
APELLIDOS
JHON JAIRO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1969
PALESTINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
27-JUL-1987 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3103400-00159058-M-0016223066-20090611
0012394114A 1
32376898

DOCUMENTO 6

CERTIFICADO LIBRETA MILITAR JULIO 01

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JHON JAIRO PATIÑO TORRES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16223066, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHON
Segundo Nombre:	JAIRO
Primer Apellido:	PATIÑO
Segundo Apellido:	TORRES
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	16223066
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Julio de 2026, a las 7:32:26 AM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DOCUMENTO 7

DECLARACION CONFLICTO INTERES

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-06 20:06

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHON	JAIRO	PATIÑO	TORRES

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	16223066

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	PALESTINA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE CALIMA DEL DARIEN

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALIMA

Dirección	["Calle 10 No. 6-25/ Barrio Los Fundadores"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$8.000.000,00
Honorarios	$122.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$40.000.000,00
TOTAL	$170.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$15.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	$650.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$4.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No []

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
JPD ASOCIADOS SAS	ASOCIACIÓN	ACCIONISTA	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	PATRICIA	LONDOÑO	GALVIZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 29136882

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Firma Jhon Jairo Patiño Torres. julio 06 2026



DOCUMENTO 8

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- JULIO 06

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299012973

PIB
19:53:10

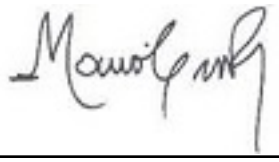
Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO PATIÑO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16223066:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DOCUMENTO 9

ANTECEDENTES FISCALES JULIO 06

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 19:55:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16223066
Código de Verificación	162230662607061955l5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DOCUMENTO 10

ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:17:57 PM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16223066**

Apellidos y Nombres: **PATIÑO TORRES JHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DOCUMENTO 11

MEDIDAS CORRECTIVAS JULIO 06

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 08:21:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16223066** y Nombre: **JHON JAIRO PATIÑO TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143418554** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DOCUMENTO 12

REDAM JULIO 06

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16223066 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 09:32 PM

Código Verificación: **A3UW1YHF7V**

Válida hasta: **05/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DOCUMENTO 13

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPACTIBILIDADADES CON FIRMA LA VIRGINIA

CERTIFICACION DE INABILIDADES E INCOMPACTIBILIDADES EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN

Municipio de Calima el Darién Risaralda julio 01 del 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL

CALIMA EL DARIÉN

ASUNTO: Certificación Declaración De No Inhabilidades E Incompatibilidades.

El suscrito, JHON JAIRO PATIÑO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.223.066 de Cartago, por medio de la presente certifico que, obrando en nombre propio, no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales y constitucionales vigentes para contratar con el Estado.

Cordialmente,

Mag JHON JAIRO PATIÑO TORRES

C.C. 16.223.066

DOCUMENTO 14

ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES JULIO 06

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:38:26 horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16223066,**
Apellidos y Nombres **PATIÑO TORRES JHON JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN**, con NIT **890309611-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DOCUMENTO 15

CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

La República de Colombia
y en su nombre

EL COLEGIO DIOCESANO PAULO VI
CARTAGO - VALLE

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 07306 de Julio 10 de 1987

Confiere a

Jhon Jairo Patiño Torres

Identificado con C.C. No 16.223.066 de Cartago
el Título de

BACHILLER ACADEMICO

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

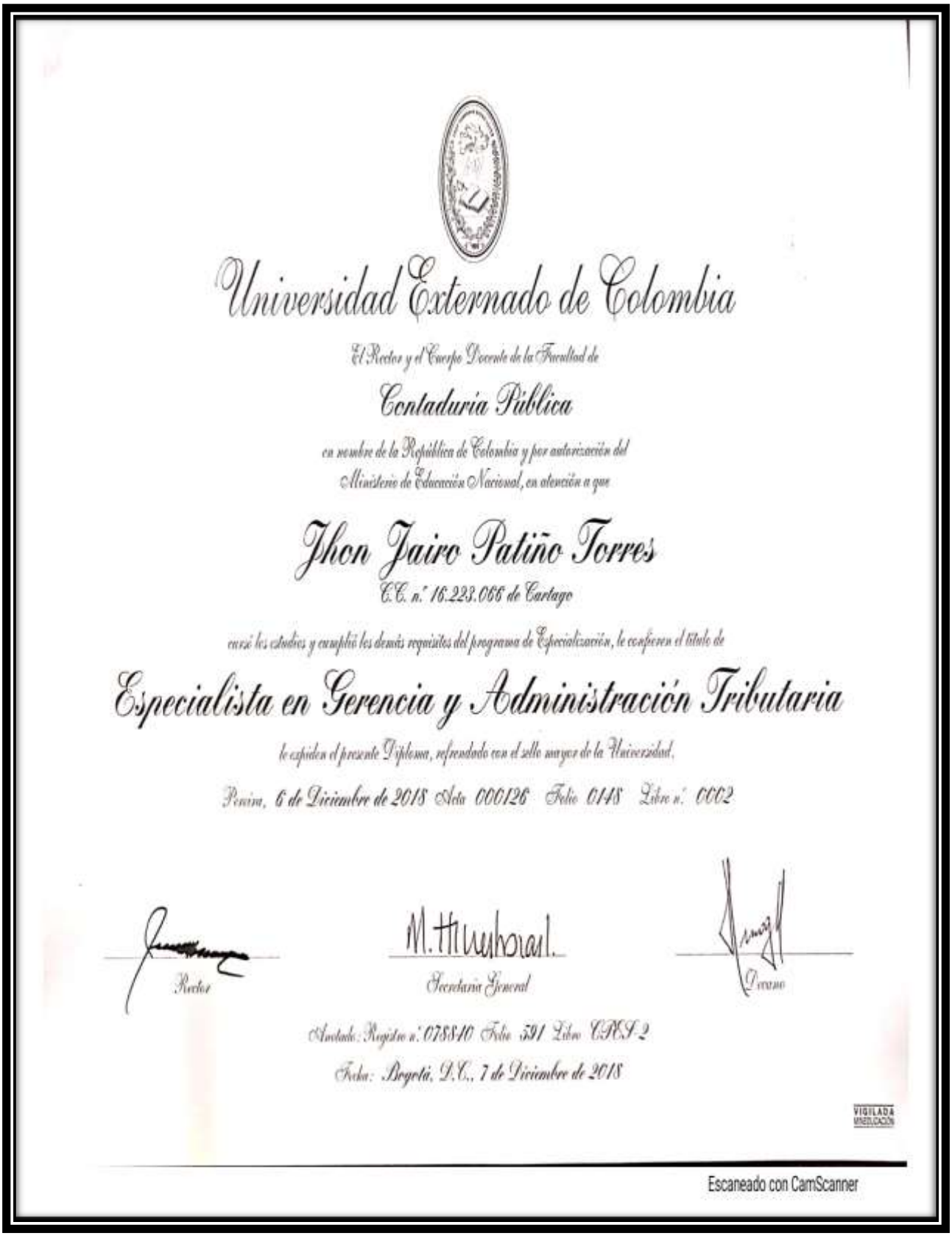
Secretario

Dado en Cartago a 1 de Julio de 1987
Anotado al Folio 232-25 Libro de Registro Nº 67

Secretario de Educación

en Santiago de Cali, a 15 de [illegible] de 19[illegible]

Nº 00004305
No. 100218-89



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Contaduría Pública

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Jhon Jairo Patiño Torres

C.C. n.° 16.223.066 de Cartago

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Gerencia y Administración Tributaria

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello autógrafo de la Universidad.

Pereira, 6 de Diciembre de 2018 Acta 000126 Folio 0148 Libro n.° 0002

Rector

Secretaria General

Decano

Anotado: Registro n.° 075840 Folio 591 Libro CRSI 2

Fecha: Bogotá, D.C., 7 de Diciembre de 2018

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner



Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Magister en Administración Económica y Financiera

A

Jhon Jairo Patiño Torres

Identificado con C.C. 16223066
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 27 días del mes de Marzo de 2009

Rector

Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director Centro de Registro y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO Nº 219.P-6
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 4
Pereira 27de Marzo de 2009

17807

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

JHON JAIRO PATIÑO TORRES

C.C. No. 16.223.066 de Cartago

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

ESAP

Facultad de Postgrado

Pereira (Risaralda) 27 de marzo de 2009
Registro ESAP No. 2009 - 18821
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 138, Libro 10

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

en asocio con:

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Le concede el título de:

Administrador Financiero

a

Jhon Jairo Patiño Torres

C.C. Nº 16.223.066 expedida en Cartago-V.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

Diploma

En la ciudad de Armenia a 19 de Noviembre de 1999
Registro Nº 1996 del Libro de Registro Nº 30 Folio 1996

La Universidad del Tolima
Rector

La Universidad del Quindío
Rector

La Universidad del Tolima
Secretaría General

La Universidad del Quindío
Secretaría General

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

en asocio con:

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Le concede el título de:

Tecnólogo en Gestión Bancaria y Financiera

a

Jhon Jairo Patiño Torres

C.C. Nº 16.223.066 expedida en Cartago V.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

Diploma

En la ciudad de Armenia a MAY 5 - 1994

La Universidad del Tolima
Rector

La Universidad del Quindío
Rector

La Universidad del Tolima
Secretaría General

La Universidad del Quindío
Secretaría General

El Secretario de Educación

Universidad del Tolima
Libro de registro Nº 009662 U. del Quindío
Folio Nº 1C
Diploma Nº 0u178

Anotado al Folio 2.7.1 del libro B
Ibagué, MARZO 4 de 1995

Universidad
Externado
de Colombia

GRADO GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en el folio 148 del libro de registro No. 2
se encuentra el acta que a la letra dice: Acta No. 126

"En Pereira, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas de la Universidad y de la Especialización en Gerencia y Administración Tributaria, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de **Patiño Torres Jhon Jairo** con cédula de ciudadanía número 16.223.066 de Cartago, quien ha cumplido los requisitos exigidos por el respectivo programa y se ha hecho acreedor al Título correspondiente.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia le hizo entrega del Diploma que le acredita como **Especialista en Gerencia y Administración Tributaria.**

En constancia se extiende y firma esta Acta. -El Rector (Fdo.) JUAN CARLOS HENAO PÉREZ. - La Secretaria General (Fdo.) MARTHA HINESTROSA REY. – El Decano (Fdo.) JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ.

Es fiel copia que se expide en Pereira, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Secretaría General

M. Hinestrosa.

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Universidad Tecnológica de Pereira

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 330**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los veintisiete (27) dias del mes de Marzo de dos mil nueve (2009), se cumplió el acto de graduación de **JHON JAIRO PATIÑO TORRES**, con cédula de ciudadanía N° 16.223.066. Presidió el acto el doctor JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO, Rector(e) de la Universidad y actuó como Secretario el doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Secretario General. El doctor DIEGO OSORIO JARAMILLO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil nueve (2009) primer semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro coma Dos (4.2). El Rector de la Universidad le confirió el título de Magister en Administración Económica y Financiera, por medio de la Resolución N° 560 del 25 de Marzo de 2009 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como Magister en Administración Económica y Financiera. Título aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante el Resolución 3400 del 18 de Agosto de 2005, con Codigo SNIES 276.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector(e) ,Fdo. JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO

El Decano de la Facultad , Fdo. WILSON ARENAS VALENCIA

El Secretario General, Fdo. CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Anotado al Folio 219.P-6 Libro Registro Diplomas N: 4 27 de Marzo de 2009

Es fiel copia tomada del original a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de dos mil nueve (2009)

DIEGO OSORIO JARAMILLO
DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

C E R T I F I C A :

Que en el libro de Actas de Grado, correspondiente al Convenio suscrito entre la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, aparece el Acta Nº 424 , que textualmente dice: En Armenia Quindío, a los SEIS (6) días del mes de MAYO de 199 4 . la Universidad del Quindío, a través del Instituto de Educación Abierta y a Distancia (IDEAD), en convenio con la Universidad del Tolima, realizó el Acto solemne de graduación de:

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
c.c. 16.223.066 Cartago (V)

Presidió el acto el doctor HENRY VALENCIA NARANJO Rector de la Universidad del Quindío y actuó como Secretario el doctor FABIO ZAPATA BUSTAMANTE quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 199 4 . y que los Consejos Académicos, mediante Acuerdo Nº 018 del (6) de MAYO de mil novecientos noventa y CUATRO confirió el Título de:

TECNOLOGO EN GESTION BANCARIA Y FINANCIERA

Se autorizó este acto por haberse cumplido todos los requisitos exigidos por los reglamentos. El señor Presidente tomó el juramento al Graduando y se le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

TECNOLOGO EN GESTION BANCARIA Y FINANCIERA

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron:

Rector Universidad del Quindío (Fdo.) HENRY VALENCIA NARANJO

Rector Universidad del Tolima (Fdo.) EDGAR MACHADO

El Director del IDEAD (Fdo.) JOSE HEINER GOMEZ ARISMENDI

Secretario General U. del Quindío (Fdo.) FABIO ZAPATA BUSTAMANTE

Secretario General U. del Tolima (Fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

Es fiel copia tomada de su original, a los SEIS (6) del mes de MAYO de mil novecientos noventa y CUATRO 1.99 4

FABIO ZAPATA BUSTAMANTE
El Secretario General

realme 14 5G
18 de enero de 2026, 9:04 a. m.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado, correspondiente al Convenio suscrito entre la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, aparece el Acta No 055 , que textualmente dice: En Armenia Quindío, a los DIECINUEVE (19) días del mes de NOVIEMBRE 1999 , la Universidad del Quindío, a través de la Facultad de Educación, en convenio con la Universidad del Tolima, realizó el Acto Solemne de Graduación de:

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
16.223.066

Presidió el acto el doctor HECTOR POLANIA RIVERA Rector de la Universidad del Quindío y actuó como Secretario el doctor GLORIA INES AGUDELO GOMEZ quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 1999 , y que los Consejos Académicos, mediante Acuerdo No. 091 del (19) de NOVIEMBRE de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, le confirió el Título de:

ADMINISTRADOR FINANCIERO

Se autorizó este acto por haberse cumplido todos los requisitos exigidos por los reglamentos. El señor Presidente tomó el juramento al Graduando y se le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

ADMINISTRADOR FINANCIERO

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron:

Rector Universidad del Quindío (Fdo.) HECTOR POLANIA RIVERA

Rector Universidad del Tolima (Fdo.) JESUS RAMÓN RIVERA BULLA

Decano de la Facultad de Educación (Fdo) RUBIEL RAMIREZ RESTREPO (E)

Secretario General Universidad del Quindío (Fdo) GLORIA INES AGUDELO GOMEZ

Secretario General Universidad del Tolima (Fdo) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

Es fiel copia tomada de su original, a los DIECINUEVE (19) días del mes NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 1999

RAD 1996

GLORIA INES AGUDELO GOMEZ
Secretario General

realme 14 5G
18 de enero de 2026, 9:04 a. m.

Escuela Superior de Administración Pública

PROGRAMA DE POSGRADO EN GESTIÓN PÚBLICA

ACTA DE GRADO

No. 011

En el municipio de Dosquebradas, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de dos mil nueve (2009), la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Quindío y Risaralda, siendo las 4:00 pm. celebró la sesión académica, presidida por la doctora ***LUZ STELLA LÓPEZ VILLEGAS***, Directora Territorial, delegada por el Director Nacional mediante Resolución No. 0826 del 10 de octubre de 2006, con el objeto de conferir el título de ***ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA***, de conformidad con las normas vigentes, a los alumnos:

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	REGISTRO DIPLOMA
1	JUAN CARLOS ARANGO DUQUE	18.504.686 de Dosquebradas (Risaralda)	2009-16797, Folio 135, Libro 10
2	EDISON JOSE ARISTIZABAL	79.776.306 de Santa Fe de Bogota D.C.	2009-16798, Folio 135, Libro 10
3	MISAEL ARROYAVE RAMIREZ	15.903.917 de Chinchiná (Caldas)	2009-16799, Folio 135, Libro 10
4	MERCEDES DEL SOCORRO BERNAL TRUJILLO	24.544.739 de Belén de Umbría (Risaralda)	2009-16800, Folio 135, Libro 10
5	MARIA MIRLEY BETANCOUR GRAJALES	29.812.583 de Sevilla (Valle)	2009-16801, Folio 135, Libro 10
6	YOLANDA ADELA CERON MUÑOZ	51.581.465 de Bogota D.E.	2009-16802, Folio 135, Libro 10
7	FRESIA ESMERALDA ESPINOSA CORTES	30.324.590 de Manizales (Caldas)	2009-16803, Folio 135, Libro 10
8	JULIAN ANDRES FLOREZ VERA	4.516.536 de Pereira (Risaralda)	2009-16804, Folio 136, Libro 10
9	LY GIRALDO CAMPUZANO	42.066.439 de Pereira (Risaralda)	2009-16805, Folio 136, Libro 10
10	OSCAR HERNANDO GUIZADO GALLEGO	6.112.014 de Alcalá (Valle)	2009-16806, Folio 136, Libro 10
11	ANDRES FERNANDO HERRERA DUQUE	16.226.452 de Cartago (Valle)	2009-16807, Folio 136, Libro 10
12	PAOLA ANDREA HERRERA GONZALEZ	42.124.004 de Pereira (Risaralda)	2009-16808, Folio 136, Libro 10
13	PAULA ANDREA HERRERA MARULANDA	42.131.694 de Pereira (Risaralda)	2009-16809, Folio 136, Libro 10
14	MELISSA ILIAN GIRALDO	42.143.322 de Pereira (Risaralda)	2009-16810, Folio 136, Libro 10

FOLIO 014

DOSQUEBRADAS Cra 7 No. 9-64 sector la Badea – PBX, FAX 3307777
ARMENIA Cra 12 entre calles 16 y 17 esquina – Teléfono: 7459850
Correos eléctrónicos: risaralda@esap.edu.co – quindio@esap.edu.co
http://www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

15	OSCAR IVAN LONDOÑO GALVIZ	9.733.692 de Armenia (Quindío)	2009-16811, Folio 137, Libro 10
16	PETERSON LOPERA CARDONA	10.006.241 de Pereira (Risaralda)	2009-16812, Folio 137, Libro 10
17	JHON DIEGO MOLINA MOLINA	10.137.817 de Pereira (Risaralda)	2009-16813, Folio 137, Libro 10
18	BEATRIZ ESTELLA MONTOYA VASQUEZ	31.407.501 de Cartago (Valle)	2009-16814, Folio 137, Libro 10
19	GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES	42.092.958 de Pereira (Risaralda)	2009-16815, Folio 137, Libro 10
20	LUZ ADRIANA OCAMPO HINCAPIE	31.411.834 de Cartago (Valle)	2009-16816, Folio 137, Libro 10
21	RUBEN DARIO OROZCO PATIÑO	10.091.639 de Pereira (Risaralda)	2009-16817, Folio 137, Libro 10
22	GLORIA INES OROZCO QUINTERO	42.064.667 de Pereira (Risaralda)	2009-16818, Folio 138, Libro 10
23	ELVIA INES OSORIO	32.503.028 de Medellín (Antioquia)	2009-16819, Folio 138, Libro 10
24	ALEJANDRO OSPINA COLL	10.136.043 de Pereira (Risaralda)	2009-16820, Folio 138, Libro 10
25	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	16.223.066 de Cartago (Valle)	2009-16821, Folio 138, Libro 10
26	MARTHA ISABEL PEREZ CASTRO	42.073.159 de Pereira (Risaralda)	2009-16822, Folio 138, Libro 10
27	GLORIA INES PULGARIN MARQUEZ	42.006.164 de Dosquebradas (Risaralda)	2009-16823, Folio 138, Libro 10
28	NATALIA RENDON GONZALEZ	31.432.175 de Cartago (Valle)	2009-16824, Folio 138, Libro 10
29	JORGE EDUARDO RESTREPO JARAMILLO	4.581.793 de Santa Rosa de Cabal (Risaralda)	2009-16825, Folio 139, Libro 10
30	RUSBEL ANTONIO RESTREPO VARELA	10.195.318 de La Virginia (Risaralda)	2009-16826, Folio 139, Libro 10
31	NELLY DEL SOCORRO RIOS GALLEGO	25.161.345 de Santa Rosa de Cabal (Risaralda)	2009-16827, Folio 139, Libro 10
32	MARIA ELENA SALAZAR CARDONA	42.002.881 de Dosquebradas (Risaralda)	2009-16828, Folio 139, Libro 10
33	ALEJANDRA MARIA SALAZAR CORDOBA	42.127.010 de Pereira (Risaralda)	2009-16829, Folio 139, Libro 10
34	CLARENA SALDARRIAGA OROZCO	41.918.348 de Armenia (Quindío)	2009-16830, Folio 139, Libro 10

FOLIO 015

DOSQUEBRADAS Cra 7 No. 9-64 sector la Badea – PBX, FAX 3307777
ARMENIA Cra 12 entre calles 16 y 17 esquina – Teléfono: 7459850
Correos eléctrónicos: risaralda@esap.edu.co – quindio@esap.edu.co
http:/ www.esap.edu.co

realme 14 5G
18 de enero de 2026, 10:42 a. m.

Escuela Superior de Administración Pública

35	HECTOR NORBELY VARGAS SANCHEZ	7.525.878 de Armenia (Quindío)	2009-16831, Folio 139, Libro 10
36	PAULA ANDREA VIDAL POLANIA	24.694.995 de Dosquebradas (Risaralda)	2009-16832, Folio 140, Libro 10

Los graduandos prestaron el juramento de rigor que los compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana y de servicio público y a mantener lealtad a la ESAP, en los actos públicos y privados de su vida.

En constancia de lo anterior se extiende y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales, en el municipio de Dosquebradas, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de dos mil nueve (2009).

LUZ STELLA LÓPEZ VILLEGAS
Directora Territorial

CLAUDIA E. CASTAÑO MONTOYA
Secretaria Ad-Hoc

FOLIO 016

DOSQUEBRADAS Cra 7 No. 9-64 sector la Badea – PBX, FAX 3307777
ARMENIA Cra 12 entre calles 16 y 17 esquina – Teléfono: 7459850
Correos eléctrónicos: risaralda@esap.edu.co – quindio@esap.edu.co
http:/ www.esap.edu.co

DOCUMENTO 16

TARJETA PROFESIONAL



Scanned by CamScanner

DOCUMENTO 17

CERTIFICADO ANTECEDENTES PROFESIONALES CPAE

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA No. 63976-027433 otorgada a JHON JAIRO PATIÑO TORRES, con la cédula de ciudadanía No. 16223066, se encuentra vigente.

Que JHON JAIRO PATIÑO TORRES, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA No. 63976-027433 fue otorgada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, mediante la resolución No. 775 del año 2013.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el un (01) de Julio de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 371239

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

371239-16223066-CN

DOCUMENTO 18

CERTIFICACIONES EXPERIENCIAS LABORALES PN EN WORD

FORTUL ARAUCA COLOMBIA PROGRESO Y RIQUEZA VALOR	**ALCALDIA DE FORTUL** **NIT: 800136069-4**		**Código:** F-GIN-GD-P02-02
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y GESTION DOCUMENTAL		**Versión:01** **Página 1-2**
	CERTIFICACIONES		**Fecha:** 31/12/2018

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que, **JHON JAIRO PATIÑO TORRES;** identificado(a) con cédula de ciudadanía 16223066, con NIT 16223066-1, desarrolló y cumplió con el objeto de las actividades contratadas por la ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL, e igualmente no fue objeto de sanción o multa en el desarrollo del proceso contractual, según:

Contrato	***Consultoria No. 238 de 2025***
Objeto	*REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y A LAS NECESIDADES FISCALES DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.*
Valor de contrato	*$38,000,000.00*
Fecha de legalización	*2025-08-28*
Plazo	*3 Mes (es)*
Fecha inicio	*2025-08-28*
Adicional en Plazo 1	*1 Mes (es)*
Adicional en Valor 1	*$0.00*
Fecha de terminación	*2025-12-27*
Fecha liquidación	*2025-12-29*
SMMLV	*26,69 ($1.423.500)*
Nivel de satisfacción	*SATISFACTORIO*
CODIGO UNSPSC	*80111620 - Servicios temporales de recursos humanos*
Actividades	• *Etapa diagnóstica (revisión documental del Estatuto Tributario Municipal para la identificación de artículos que requieren algún tipo de ajuste y/o actualización).* • *Mesas de trabajo comunitarias e institucionales para revisión y análisis del estatuto tributario municipal* • *Estructuración del documento "Estatuto Tributario" que Compila y/o unifica todas las normas de tipo legal, reglamentarias y acuerdos relacionados con los tributos vigentes en el municipio.* • *Elaboración del documento "Proyecto de Acuerdo Municipal para la adopción del Estatuto Tributario"*

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el día 28 de enero de 2026

Sin otro particular;

EVER HERNAN ARIAS ARIAS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
(Supervisor)

LA SUSCRITA JEFE OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA:

Que el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con Cedula de Ciudadanía N° **16.223.066 ,** ejecuto el siguiente contrato de prestación de servicios, el cual se describe a continuación:

No. Contrato: **2025208**
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA FISCAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA.

ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

a) Brindar apoyo en la fiscalización tributaria, liquidaciones oficiales, requerimientos ordinarios, requerimientos especiales y emplazamientos. b) Brindar apoyo en la cultura tributaria con capacitaciones sobre procedimientos tributarios, régimen sancionatorio, optimización tributaria y tributos territoriales. c) Brindar apoyo en la elaboración de respuesta a los requerimientos y solicitudes tributarias, atención de derechos de petición y solicitudes ciudadanas, requerimientos de interés general y de entes de control que le sean asignadas, que estén relacionadas con las competencias y actividades derivadas del objeto contractual d) Brindar apoyo en la elaboración de proyectos propios de la secretaria de Hacienda e) Brindar Apoyo en la reglamentación e información exógena, ajustes de formularios, elaboración de matriz exógena, capacitación al grupo de fiscalización. f) Brindar Apoyo en la actualización de formularios tributarios, diseños de formularios en Excel para: delineación urbana, declaración sugerida, sistema preferencial ICA. g) Bridar apoyo en las obligaciones sustanciales y formales, elaboración de calendario tributario, proyectos de decretos y resoluciones para obligaciones sustanciales y formales según lo establecido el Marco Normativo para Entidades estatales y Manual de Políticas Contables. h) Brindar apoyo a la entidad en la revisión, ajuste y actualización de las políticas contables y operativas, para lo cual debe documentar y socializar los cambios aprobados con las dependencias pertinentes. i) Participar en todas las actividades y reuniones convocadas o asignadas por el supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 08/06/2025
FECHA DE INICIO: 14/08/2025
VALOR INICIAL: **$24.000.000**
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2025

Para constancia de lo anterior se firma en Dagua – Valle a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

ANA CECILIA BRAVO LOAIZA
Jefe Oficina Jurídica

Elaboro: Faride Medina Villarejo/Téc.Operativo G/D

CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA

GUARDIANES DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA

C E R T I F I C A

Que el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No 16.223.066 expedida en Cartago, Valle del Cauca, fue vinculado a la Contraloría General del Risaralda mediante los siguientes contratos:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CGR-CPS-038-2024, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Contrato N.°:	038-2024
Objeto:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON EL FIN DE CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS Y SUJETOS DE CONTROL DE COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA, LA EFICIENCIA FISCAL COMO MEDIO PREVENTIVO DE CONTROL FISCAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD".***
Valor del Contrato:	$18´000.000.00
Fecha de Inicio:	16/08/2024
Fecha de terminación:	15/09/2024
Cumplimiento:	Satisfactorio

Que los alcances estipulados para la anterior vinculación fueron los siguientes:

1. Realizar una capacitación de (8) ocho horas a los funcionarios de la Contraloría General del Risaralda donde se aborden los siguientes temas: a. Análisis fiscal de las (12) doce entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda. b. Indicadores fiscales, con su correspondiente cálculo de las (12) doce entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda. c. Estudio de la tributación municipal. d. Estructuras tributarias de tributos vigentes en el territorio nacional. e. Sistemas de industria y comercio, como mecanismos de optimización tributaria territorial. f. Procedimientos tributarios. g. Procedimiento sancionatorio. h. Riesgo del Cobro debido. i. Procesos de fiscalización para entidades territoriales. j. Capacidades de endeudamiento de las entidades territoriales.

2. Realizar una capacitación de (4) cuatro horas a los sujetos de control de las doce (12) entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda de la siguiente temática: a. Análisis fiscal de las (12) doce entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda. b. Indicadores fiscales, con su correspondiente cálculo de las (12) doce entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda. c. Estudio de la tributación municipal. d. Estructuras tributarias de tributos vigentes en el territorio nacional. e. Sistemas de industria y comercio, como mecanismos de optimización tributaria territorial. f. Procedimientos tributarios. g. Procedimiento sancionatorio. h. Riesgo del Cobro debido. i. Procesos de fiscalización para entidades territoriales. j. Capacidades de endeudamiento de las entidades territoriales.

Calle 19 No. 13 - 17 esquina, piso 5, Pereira, Risaralda, Colombia
NIT. 891.411.091 - 7 • PBX: (606) 335 5805 • C.P. 660004 Colombia
Correo electrónico: contactenos@contraloriarisaralda.gov.co
Web: www.contraloriarisaralda.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Pág. 1 CÓDIGO:17
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSION TRD- 2.05.01.17

EL SUSCRITO SECRETRIO DE HACIENDA MUNICIPAL DE DAGUA-VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor JHON JAIRO PATIÑO TORRES identificado con Cedula de Ciudadanía No 16.223.066 de Cartago (V), ejecuto a satisfacción el siguiente contrato de prestación de servicios, el cual se describe a continuación:

No Contrato	2024282
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA INFORMACION EXOGENA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO	$35.000.000 (TREINTA Y CINCO MILLONES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DEL 2024

Para constancia de lo anterior se firma en Dagua- Valle a los trece días del mes de febrero del 2025

HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE

Secretario de Hacienda

Elaboro: Jaime Andrés Tello Cifuentes- Contratista

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CGR-CPS-055-2024, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Contrato N.°:	055-2024
Objeto:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO FISCAL, REVISAR SUS ESTATUTOS TRIBUTARIOS Y ANALIZAR EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO, EN LOS ENTES TERRITORIALES MUNICIPAES SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA".***
Valor del Contrato:	$14´998.667.00
Fecha de Inicio:	30/10/2024
Fecha de terminación:	29/12/2024
Cumplimiento:	Satisfactorio

Que los alcances estipulados para la anterior vinculación fueron los siguientes:

1. Determinar el desempeño fiscal de las entidades territoriales municipales, donde se evalúe:
 - ✓ Comportamiento de las transferencias del sistema general de participaciones periodos 2020- 2023
 - ✓ Comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación y el pronóstico para las próximas 10 vigencia fiscales.
2. Analizar doce estatutos tributarios de las siguientes entidades territoriales: APÍA, BALBOA, BELÉN DE UMBRIA, GUÁTICA, LA CELIA, LA VIRGINIA, MARSELLA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, QUINCHÍA, SANTA ROSA DE CABAL, SANTUARIO.
3. Identificar cobro de lo no debido en tributos ilegales.
4. Analizar e identificar inconsistencias en las estructuras tributarias de cada uno de los tributos establecidos en los estatutos tributarios de los municipios objetos de control por parte de la Contraloría General de Risaralda.
5. Identificar que tributos podrían deben ser actualizados por parte de las entidades territoriales, dentro de su competencia de autonomía tributaria.
6. Revisar e identificar las inconsistencias presentes en el procedimiento tributario de cada entidad territorial.
7. Revisar e identificar las inconsistencias presentes en Régimen sancionatorio de manera selectiva mediante muestreos, determinar la probabilidad de la pretermisión de términos en procesos de cobro coactivo, en los municipios supervisados por la contraloría departamental, mediante procesos de encuestas.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CGR-CPS-046-2025, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Contrato N.°:	046-2025
Objeto:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL TERRITORIAL MEDIANTE EL ANÁLISIS NORMATIVO, DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN FISCAL Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LOS SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA".***
Valor del Contrato:	$15´000.000.00
Fecha de Inicio:	15/07/2025

Fecha de terminación: 14/10/2025
Cumplimiento: Satisfactorio

Que los alcances estipulados para la anterior vinculación fueron los siguientes:

1. Verificar si los municipios bajo control de la Contraloría, ejercen adecuadamente las funciones de fiscalización en los principales tributos territoriales.

Tributos objeto de análisis:
- ✓ Impuesto de Industria y Comercio.
- ✓ Sobretasa a la gasolina.
- ✓ Impuesto de alumbrado público.
- ✓ Impuesto Predial Unificado.
- ✓ Solicitud y análisis de la normatividad local aplicable.
- ✓ Revisión de actos administrativos y resoluciones de fiscalización.
- ✓ Verificación de la existencia de planes anuales de fiscalización.
- ✓ Análisis del impacto fiscal de la gestión tributaria.

2. Fortalecer las competencias de los equipos directivos municipales en temas de gestión fiscal y tributaria, brindando herramientas prácticas para mejorar la sostenibilidad financiera local.

Prescripción de las Obligaciones Tributarias:
- ✓ Fundamento legal
- ✓ de la prescripción en materia tributaria.
- ✓ Términos generales y especiales conforme al artículo 817 y 818 del Estatuto Tributario Nacional.
- ✓ Jurisprudencia relevante del Consejo de Estado y Corte Constitucional.

Interrupción y Suspensión de la Prescripción:
- ✓ Causales de interrupción y suspensión de la acción de cobro.
- ✓ Efectos jurídicos de cada actuación.
- ✓ Procedimiento adecuado para garantizar su validez y eficacia procesal.

Gestión y Clasificación de la Cartera Tributaria:
- ✓ Diagnóstico y depuración contable de cartera vencida.
- ✓ Clasificación por edad y naturaleza de la obligación.
- ✓ Proceso de cruce de cartera con información de terceros y declaraciones tributarias.
- ✓ Aplicación del CISA (Crédito Intersectorial de Saldo a Favor)
- ✓ Marco legal y operativo del cruce de cuentas por CISA.
- ✓ Procedimiento para solicitar la aplicación ante la DIAN.
- ✓ Responsabilidad del ente territorial en la verificación de la información.

Gradualidad en la Imposición del Régimen Sancionatorio:
- ✓ Principios de proporcionalidad, equidad y razonabilidad.
- ✓ Aplicación de los artículos 66 y 59 de las leyes 383 de 1997 y 788 del 2002.
- ✓ Obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes.

Determinación de tributos:
- ✓ liquidación, fiscalización, sanción.

3. Analizar la información de fiscalización suministrada por los sujetos de control (entes territoriales), con el fin de generar indicadores estadísticos que permitan realizar pronósticos financieros y fiscales útiles para la toma de decisiones de la Contraloría Departamental de Risaralda.

CONTRALORÍA
GENERAL DEL RISARALDA

GUARDIANES DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a os veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS
Jefe de Oficina de Participación Ciudadana y Jurídica (E)

Proyectó:
Kelly Vanessa Cardona Montoya
Profesional Universitaria Cód.219-10

Calle 19 No. 13 - 17 esquina, piso 5, Pereira, Risaralda, Colombia
NIT. 891.411.091 - 7 • PBX: (606) 335 5805 • C.P. 660004 Colombia
Correo electrónico: contactenos@contraloriarisaralda.gov.co

LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA

C E R T I F I C A

Que el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No 16.223.006 expedida en Cartago, Valle del Cauca, fue vinculado a la Contraloría General del Risaralda mediante los siguientes contratos:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **CGR-CPS-038-2024**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Contrato N.°:	038-2024
Objeto:	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON EL FIN DE CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS Y SUJETOS DE CONTROL DE COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA, LA EFICIENCIA FISCAL COMO MEDIO PREVENTIVO DE CONTROL FISCAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD".*
Valor del Contrato:	Dieciocho millones de pesos (18´000.000.00) m/cte.
Fecha de Inicio:	16/08/2024
Fecha de terminación:	15/09/2024
Cumplimiento:	Satisfactorio

Que los alcances estipulados para la anterior vinculación fueron los siguientes:

1. Realizar una capacitación de (8) ocho horas a los funcionarios de la Contraloría General del Risaralda donde se aborden los siguientes temas: a. Análisis fiscal de las (12) doce entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda. b. Indicadores fiscales, con su correspondiente cálculo de las (12) doce entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda. c. Estudio de la tributación municipal. d. Estructuras tributarias de tributos vigentes en el territorio nacional. e. Sistemas de industria y comercio, como mecanismos de optimización tributaria territorial. f. Procedimientos tributarios. g. Procedimiento sancionatorio. h. Riesgo del Cobro debido. i. Procesos de fiscalización para entidades territoriales. j. Capacidades de endeudamiento de las entidades territoriales.

2. Realizar una capacitación de (4) cuatro horas a los sujetos de control de las doce (12) entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda de la siguiente temática: a. Análisis fiscal de las (12) doce entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda. b. Indicadores fiscales, con su correspondiente cálculo de las (12) doce entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda. c. Estudio de la tributación municipal. d. Estructuras tributarias de tributos vigentes en el territorio nacional. e. Sistemas de industria y comercio, como mecanismos de optimización tributaria territorial. f. Procedimientos tributarios. g. Procedimiento sancionatorio. h. Riesgo del Cobro debido. i. Procesos de fiscalización para entidades territoriales. j. Capacidades de endeudamiento de las entidades territoriales.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **CGR-CPS-055-2024**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Contrato N.°:	055-2024
Objeto:	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO FISCAL, REVISAR SUS ESTATUTOS TRIBUTARIOS Y ANALIZAR EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO, EN LOS ENTES TERRITORIALES MUNICIPAES SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA".*

Valor del Contrato: Catorce millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y siete mil pesos (14'998.667.00) m/cte.
Fecha de Inicio: 30/10/2024
Fecha de terminación: 29/12/2024
Cumplimiento: Satisfactorio

Que los alcances estipulados para la anterior vinculación fueron los siguientes:

1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;

2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico);

3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;

4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad.

5) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la Contraloría General del Risaralda requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;

6) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;

7) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría General del Risaralda, según la normatividad vigente;

8) Entregar para la firma del acta de inicio el examen médico ocupacional.

9) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;

10) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;

11) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad;

12) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;

13) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las

disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de julio de 2025.

DIANA MILENA ROCHA SUAREZ
Jefe de Oficina de Participación Ciudadana y Jurídica

Proyectó:
Kelly Vanessa Cardona Montoya
Profesional Universitaria Cód.219-10

	ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 1 de 3
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN 02
		100

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO O CONVENIO	
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	203-2023
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE LA CORRECTA APLICACION DEL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO EN EL MPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JHON JAIRO PATIÑO TORRES
C.C. DEL CONTRATISTA:	16.223.066
FECHA DE SUSCRIPCION:	JUNIO 27 DE 2023
VALOR INICIAL:	$29.010.000.oo
VALOR ADICIONAL:	$-----0-----
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL:	
FECHA DE INICIO:	JUNIO 27 DE 2023
FECHA RECIBO FINAL:	DICIEMBRE 15 DE 2023
INFORMACION SOBRE LA INTERVENTORIA ó SUPERVISIÓN	
INTERNA O EXTERNA:	INTERNA
NOMBRE DEL INTERVENTOR ó SUPERVISOR:	OSCAR MARINO ROJAS
IDENTIFICACION DEL INTERVENTOR ó SUPERVISOR:	16.802.408

En el Municipio de La Victoria Valle del Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023) nos reunimos en el despacho del Alcalde Municipal, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación de la contratación directa, según contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.203-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.

5º Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

MUNICIPIO DE LA VICTORIA (CONTRATANTE),

MARIO ALEJANDRO REYES GALVIS
CC No.16.804.690
Alcalde Municipal

CONTRATISTA,

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
C.C.16.224.066

ELABORO/Mauricio M.

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO O CONVENIO	
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	074-2022
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO No.022 DE DICIEMBRE 22 DE 2021, FISCALIZAR LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO PERIODO 2021, QUE SE PRESENTAN EN LA VIGENCIA 2022 Y APOYAR LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS EN EL MPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JHON JAIRO PATIÑO TORRES
C.C. DEL CONTRATISTA:	16.223.066
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 27 DE 2022
VALOR INICIAL:	$27.000.000.oo
VALOR ADICIONAL:	$------0-----
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL:	
FECHA DE INICIO:	ENERO 27 DE 2022
FECHA RECIBO FINAL:	JULIO 26 DE 2022
INFORMACION SOBRE LA INTERVENTORIA ó SUPERVISIÓN	
INTERNA O EXTERNA:	INTERNA
NOMBRE DEL INTERVENTOR ó SUPERVISOR:	OSCAR MARINO ROJAS
IDENTIFICACION DEL INTERVENTOR ó SUPERVISOR:	16.802.406

En el Municipio de La Victoria Valle del Cauca, a los cinco (55) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022) nos reunimos en el despacho del Alcalde Municipal, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación de la contratación directa, según contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.074-2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.

b) La presente liquidación se sustenta en la cláusula del contrato en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1.993 y Art. 11 Ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.

c) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el Supervisor.

d) El municipio cancelo el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en la cláusula quinta del contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

Valor total del contrato:	$27.000.000.oo
Valor total pagos realizados:	$27.000.000.oo
Saldo a favor del contratista	$-------0-------

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal para establecer el valor total del contrato.
2. Informe final de Interventoría ó Supervisión.
3. Informe de Actividades presentado por el Contratista
4. Soporte de pago seguridad social

ACUERDOS:

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1° Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, actas e informe expedido por el Interventor(a) o Supervisor(a).

2° El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSION),y aportes PARAFISCALES a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

3° Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

4º Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

5º Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

MUNICIPIO DE LA VICTORIA (CONTRATANTE),

MARIO ALEJANDRO REYES GALVIS
CC No.16.804.000
Alcalde Municipal

CONTRATISTA,

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
C.C.16.223.066

ELABORO/Mauricio M.

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con Cedula de Ciudadania N° **16.223.066** de Cartago(V), ejecutó a satisfacción el siguiente contrato de prestación de servicios, el cual se describe a continuación:

No. Contrato:	2022234
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE DAGUA, BAJO EL NO BPIM 2021762330046
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de Enero de 2022.
FECHA DE INICIO:	06 de Junio de 2022.
VALOR INICIAL:	$ 8.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Marzo de 2022.

Para constapcia de lo anterior se firma en Dagua – Valle a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2023.

HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE
Gerente Administrativo y Financiero

Elaboro: Jaime Andres Tello Cifuentes - Contratista

130.47-009

EL DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 16.223.066 expedida en Cartago, (Valle), celebró con el Municipio de Zarzal Valle del Cauca con NIT 891.900.624-0 los siguientes contratos:

Nº Contrato: 130.19.08-048 de enero 28 de 2022

Objeto: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE FUENTE NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, ANÁLISIS FISCAL, RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, Y DESEMPEÑO FISCAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.

Fecha de inicio: Marzo 03 de 2022

Valor ejecutado: SEIS MLLONES DE PESOS Mcte. ($6.000.000)

Fecha de terminación: Marzo 25 de 2022

Nº Contrato: 130.19.08-056 de enero 28 de 2022

Objeto: OPTIMIZAR EL RECAUDO TRIBUTARIO, DE LOS IMPUESTOS DE PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO Y DELINEACIÓN URBANA, MEDIANTE MODELOS DE OPTIMIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN.

Fecha de inicio: Febrero 01 de 2022

Valor ejecutado: VEINTIOCHO MLLONES DE PESOS Mcte. ($28.000.000)

Fecha de terminación: Marzo 31 de 2022

Nº Contrato: 130.19.08-134 de enero 28 de 2022

Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN E IMPLEMENACIÓN DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y EL FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, COMO FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 790 de 793 CÓDIGO:	DAGUA
	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSION TRD: 2.05	

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con Cedula de Ciudadania N° **16.223.066** de Cartago(V), ejecutó a satisfacción el siguiente contrato de prestación de servicios, el cual se describe a continuación:

No. Contrato:	2021113
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OPTIMIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 de Febrero de 2021.
FECHA DE INICIO:	12 de Febrero de 2021.
VALOR INICIAL:	$ 49.995.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de Diciembre de 2021.

Para constancia de lo anterior se firma en Dagua – Valle a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2023.

HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE
Gerente Administrativo y Financiero

Elaboro: Jaime Andres Tello Cifuentes - Contratista.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA

N° 56

LA SUSCRITA SUBCONTRALORA

CERTIFICA

Que **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.223.066 expedida en Armenia (Q), estuvo vinculado a la Contraloría Municipal de Armenia Nit. 800.215.818-3, de la siguiente forma:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESONALES N° 021 DE 2021:

FECHA DE INICIACION: Abril 22 de 2021

FECHA DE TERMINACION: Junio 11 de 2021 en ejecución

VALOR: Seis Millones de Pesos ($6.000.000)

DURACION DEL CONTRATO: Dos (2) meses.

OBJETO A CONTRATAR: Para alcanzar el objeto del contractual, EL CONTRATISTA, se encuentra en la obligación de cumplir con lo establecido en la propuesta de capacitación presentada ante la entidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Obligaciones Específicas: **1.** Entregar memorias escritas y digitalizadas en medio magnético. **2.** Otorgar espacio de preguntas para los asistentes a la capacitación y brindar la respuesta a las mismas. **3.** La capacitación se realizará en el Auditorio de la Contraloría Municipal de Armenia, teniendo en cuenta el programa establecido entre el capacitador y el supervisor del contrato y respetando los protocolos de bioseguridad adoptados al interior de la entidad. **3.** El contratista deberá liderar las actividades a que haya lugar con el objeto de garantizar que los asistentes al evento, cumplan con la agenda previamente programada. **4.** Realizar la capacitación cumpliendo los requerimientos de la Entidad, en cuanto a contenido, forma, solicitud de capacitación, así como también cumpliendo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de los presentes estudios previos. **5.** Garantizar permanentemente la disponibilidad y acceso a las ayudas tecnológicas y audiovisuales, en coordinación con el personal encargado para el apoyo logístico de parte de la Contraloría Municipal de Armenia. **6.** Presentar a la **CONTRALORIA** todos los documentos necesarios para la elaboración, perfeccionamiento y ejecución del contrato. **7.** Presentar y entregar a la Contraloría Municipal de Armenia, memorias de la capacitación en CD o medio magnético, registro fotográfico, lista de asistencia. **8.** Realizar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido por la normatividad vigente que regula la materia. **9.** Presentar listado de asistencia. **10.** Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad.**11.** Presentar el informe de actividades, anexando las evidencias del cumplimiento del objeto contractual, tales como asistencia, fotografías, memorias. **12.** Elaborar su propio material de trabajo sobre los temas que se dictaran en la capacitación

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA

y entregarlos a los asistentes de la capacitación. **13.** Contar con los Materiales y equipos necesarios para el desarrollo de todas las actividades. **14.** El contratista deberá tener en cuenta el Código de la integridad adoptado mediante la Resolución No. 068 del 26 de febrero del 2019, con el fin de que le den estricta aplicabilidad a cada uno de los principios y valores contenidos en el mismo, el cual podrá ser consultado en la página web de la entidad. **15.** Las demás actividades inherentes al objeto contractual y que se requieran para su cabal ejecución

En la copia se adhieren y anulan (Decreto 199 del 28 de Febrero de 2005) las estampillas Pro-Hospital por $2.700 (Decreto 0675 de Diciembre 28 de 2020), Pro-Desarrollo por $2.700 según (Decreto 0676 de Diciembre 28 de 2020).

Dada en Armenia Quindío a los nueve (9) días del mes de junio de 2021.

CARMEN EMILIA MUÑOZ TORO
Subcontralora

Proyectó: Angélica María Londoño Zapata /Universitario Practicante

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA

N° 56

LA SUSCRITA SUBCONTRALORA

CERTIFICA

Que **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.223.066 expedida en Armenia (Q), estuvo vinculado a la Contraloría Municipal de Armenia Nit. 800.215.818-3, de la siguiente forma:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESONALES N° 021 DE 2021:

FECHA DE INICIACION: Abril 22 de 2021

FECHA DE TERMINACION: Junio 11 de 2021 en ejecución

VALOR: Seis Millones de Pesos ($6.000.000)

DURACION DEL CONTRATO: Dos (2) meses

OBJETO A CONTRATAR: Para alcanzar el objeto del contractual, EL CONTRATISTA, se encuentra en la obligación de cumplir con lo establecido en la propuesta de capacitación presentada ante la entidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Obligaciones Especificas: **1.** Entregar memorias escritas y digitalizadas en medio magnético. **2.** Otorgar espacio de preguntas para los asistentes a la capacitación y brindar la respuesta a las mismas. **3.** La capacitación se realizará en el Auditorio de la Contraloría Municipal de Armenia, teniendo en cuenta el programa establecido entre el capacitador y el supervisor del contrato y respetando los protocolos de bioseguridad adoptados al interior de la entidad. **3.** El contratista deberá liderar las actividades a que haya lugar con el objeto de garantizar que los asistentes al evento, cumplan con la agenda previamente programada. **4.** Realizar la capacitación cumpliendo los requerimientos de la Entidad, en cuanto a contenido, forma, solicitud de capacitación, así como también cumpliendo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de los presentes estudios previos. **5.** Garantizar permanentemente la disponibilidad y acceso a las ayudas tecnológicas y audiovisuales, en coordinación con el personal encargado para el apoyo logístico de parte de la Contraloría Municipal de Armenia. **6.** Presentar a la **CONTRALORIA** todos los documentos necesarios para la elaboración, perfeccionamiento y ejecución del contrato. **7.** Presentar y entregar a la Contraloría Municipal de Armenia, memorias de la capacitación en CD o medio magnético, registro fotográfico, lista de asistencia. **8.** Realizar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido por la normatividad vigente que regula la materia. **9.** Presentar listado de asistencia. **10.** Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad.**11.** Presentar el informe de actividades, anexando las evidencias del cumplimiento del objeto contractual, tales como asistencia, fotografías, memorias. **12.** Elaborar su propio material de trabajo sobre los temas que se dictaran en la capacitación

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA

y entregarlos a los asistentes de la capacitación. **13.** Contar con los Materiales y equipos necesarios para el desarrollo de todas las actividades. **14.** El contratista deberá tener en cuenta el Código de la integridad adoptado mediante la Resolución No. 068 del 26 de febrero del 2019, con el fin de que le den estricta aplicabilidad a cada uno de los principios y valores contenidos en el mismo, el cual podrá ser consultado en la página web de la entidad. **15.** Las demás actividades inherentes al objeto contractual y que se requieran para su cabal ejecución

En la copia se adhieren y anulan (Decreto 199 del 28 de Febrero de 2005) las estampillas Pro-Hospital por $2.700 (Decreto 0675 de Diciembre 28 de 2020), Pro-Desarrollo por $2.700 según (Decreto 0676 de Diciembre 28 de 2020).

Dada en Armenia Quindío a los nueve (9) días del mes de junio de 2021.

CARMEN EMILIA MUÑOZ TORO
Subcontralora

Proyectó: Angélica María Londoño Zapata Universitario Presupuesto

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 3
		CÓDIGO:
		VERSION
	DESPACHO ALCALDE	TRD: 2.5.13.47

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO NÚMERO: 202086

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA, EN EL FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE AYUDEN A AUMENTAR EL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE LA FISCALIZACION TRIBUTARIA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA

CONTRATISTA: **JHON JAIRO PATIÑO TORRES**

VALOR INICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 44.000.000,00) M/CTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000,00)

DURACION: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ IGUAL A LOS DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE INICIO: MARZO 20 DE 2020

FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 15 DE 2020

Entre los suscritos a saber, ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO identificada con cédula de ciudadanía 1.114.730.138, expedida en Dagua (Valle) en uso de sus facultades legales, de una parte, quien en adelante se llamará EL MUNICIPIO y JHON JAIRO PATIÑO TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16.223.066 expedida en Cartago (Valle) quien obra en representación propia, se ha determinado su liquidación con fundamento en el inciso primero, artículo 60 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Que entre el Municipio de Dagua Valle del Cauca y JHON JAIRO PATIÑO TORRES se celebró el Contrato No 202086 de 2020, en el cual se estableció como objeto los PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA, EN EL FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE AYUDEN A AUMENTAR EL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE LA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FISCALIZACION TRIBUTARIA, por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000,00), con un plazo hasta el 15 de diciembre de 2020.

B. Que el contratista ejecutó el contrato en el plazo estipulado y se le efectuaron los pagos por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000,00).

C. Que con fundamento en lo anterior las partes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato número 202086, en los siguientes términos:

Valor inicial del contrato:	$44.000.000,00.
Valor Adición:	$ 000.000,00
Pagos realizados:	$44.000.000,00.
Saldo a favor del municipio:	$ 00,00

En consecuencia, Municipio de Dagua Valle del Cauca y Jhon Jairo Patiño Torres se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con la ejecución del contrato No 202086 de 2020.

DOCUMENTOS. Para todos los efectos legales se entienden incorporados a la presente Acta:

a) Contrato número 202086;
b) Acta de Inicio de actividades;
c) Constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los cinco (05) días del mes de febrero de 2021.

ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO
Alcaldesa Municipal

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
Contratista

Proyectó:
Liliana Segura Correa
Contratista-Líder Proceso Contratación

Digitó:
Viviana Valverde O.
Contratista

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con Cedula de Ciudadania N° **16.223.066** de Cartago(V), ejecutó a satisfacción el siguiente contrato de prestación de servicios, el cual se describe a continuación:

No. Contrato: 202086
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA, EN EL FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE AYUDEN A AUMENTAR EL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE LA FISCALIZACION TRIBUTARIA.

FUNCIONES:

1. Asesoria para la implementación de los procedimientos de control tributario - Fiscalización, determinación y discusión de la obligación tributaria.
2. Entrenamiento y formación del personal operativo de la gestión tributaria.
3. Entrenamiento y formación del personal de agentes retenedores del impuesto de industria y comercio.
4. Asesoría en la implementación de formularios requeridos para la liquidación de todos los impuestos.
5. Estudio sobre la legalidad de los acuerdos municipales sobre beneficios tributarios.
6. Asesoria en el proceso de implementación de fiscalización.
7. Apoyo en el establecimiento de que sectores están incumpliendo con la contribución municipal.
8. Proyectar los correspondientes oficios de emplazamientos para omisos.
9. Elaborar las proyecciones de requerimientos ordinarios.
10. Elaborar las proyecciones de requerimiento especiales.

11. Apoyar la investigación de normas, procedimientos tributarios.

12. Proyectar acuerdo sobre impuesto de tributación simple, conforme a ley 2010 del 2019.

13. Estudiar las alternativas sobre beneficios tributarios, con el objetivo de elaborar proyecto de acuerdo que beneficien a contribuyentes del municipio de DAGUA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de Marzo de 2020.
FECHA DE INICIO: 20 de Marzo de 2020.
VALOR INICIAL: $ 44.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de Diciembre de 2020.

Para constancia de lo anterior se firma en Dagua – Valle a los quince (15) días del mes de Enero de 2021.

HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE
Gerente Administrativo y Financiero

Elaboro: Jaime Andres Tello Cifuentes - Contratista

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página: 14
		CÓDIGO
	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSION
		TRD 2.05

11. Apoyar la investigación de normas, procedimientos tributarios

12. Proyectar acuerdo sobre impuesto de tributación simple, conforme a ley 2010 del 2019

13. Estudiar las alternativas sobre beneficios tributarios, con el objetivo de elaborar proyecto de acuerdo que beneficien a contribuyentes del municipio de DAGUA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de Marzo de 2020.
FECHA DE INICIO: 20 de Marzo de 2020.
VALOR INICIAL: $ 44.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de Diciembre de 2020.

Para constancia de lo anterior se firma en Dagua – Valle a los quince (15) días del mes de Enero de 2021.

HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE
Gerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Jaime Andres Tello Cifuentes - Contratista

CERTIFICADO

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS

CERTIFICA

Que el señor JHON JAIRO PATINO TORRES, identificado con el cedula de ciudadanía 16.223.066, ejecuto un contrato de **PRESTACION DE SERVIVIOS PROFESIONALES** con la administración municipal de **NORCASIA,** con NIT 810.002.963-5, detallado de la siguiente manera:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIO-FECHA DE INICIO Y TERMINACION	ESTADO DEL CONTRATO
000161-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FISCALIZAR TRIBUTOS MUNICIPALES, REVISAR DISPOSICIONES DE PLANEACION NACIONAL Y EFECTUAR ACTOS ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A MEJORAR INGRESOS CORRIENTES	$24.000.000 VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS M/C/	DURACION DE SEIS MESES DESDE EL 9 DE JUNIO DEL 2020 – HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020	EJECUTADO

Para constancia de lo descrito, se firma a los 18 dias del mes de abril del 2021.

HERSON FRANCO BEDOYA

SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

	MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA NIT 891900902-3	Página 1 de 1 Código: 240.29.2 Versión 01
	CERTIFICACIÓN 017	Fecha: 17/12/2020

LA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (E) DEL MUNICIPIO DE OBANDO

CERTIFICA:

Que la empresa **JHON JAIRO PATINO TORRES**, identificad con el cedula de ciudadanía 16.223.066, ejecuto contratos de **PRESTACION DE SERVIVIOS PROFESIONALES** con la administración municipal de Obando con NIT 891.900.902.3, los cuales se relacionan a continuación

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN-FECHA DE INICIO Y TERMINACION	ESTADO DEL CONTRATO
202047	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA AL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA EN PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, FISCALIZACION, DETERMINACION DE IMPUESTOS Y MUNICIPALES Y OTROS, ACORDE CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA QUE HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO	$24.000.000	Duración 6 meses desde el 14 de febrero del 2020 hasta el 14 de agosto del 2020	EJECUTADO

Para constancia se firma por solicitud del interesado, a los 18 días del mes de abril del 2021

BEATRIZ ELENA TORRES MAPURA
SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (E)

Elaboró: Diana Isabel Caicedo Vega - Secretaria(T)

25/06/27 20:39
reira, Colombia

CERTIFICADO No. 056

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y PAZ DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA EN USO DE SUS FACULTADES

CERTIFICA

Que el Señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES**, identificado con cedula de ciudadania numero 16.223.066 expedida en Cartago (Valle), ejecutó y actualmente ejecuta contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión como ASESOR FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA con (Nit. 800.100.518-4), de conformidad con el cuadro que a continuación se relaciona:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN-FECHA DE INICIO Y TERMINACION	ESTADO DEL CONTRATO
310.03.02-003 de 2016	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$9.100.000 m/cte	3 meses, 15 días. Fecha de Inicio: 15/01/2016 Fecha de terminación: 30/04/2016	EJECUTADO
310.03.02-007 de 2016	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$2.600.000 m/cte	1 mes Fecha de Inicio: 03/05/2016 Fecha de terminación: 31/05/2016	EJECUTADO

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL
EL ÁGUILA - VALLE DEL CAUCA

CERTIFICADO

CÓDIGO: GIC-FO-14 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 06/02/2018 | TRD

310.03.02-010 de 2016	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$18.200.000 m/cte	6 meses Fecha de Inicio 01/06/2016 Fecha de terminación: 30/11/2016	EJECUTADO
310.03.02-005 de 2017	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$7.800.000 m/cte	3 meses Fecha de Inicio: 17/01/2017 Fecha de terminación 18/04/2019	EJECUTADO
310.03.02-018 de 2017	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$15.600.000 m/cte	5 meses 15 dias Fecha de Inicio: 01/06/2017 Fecha de terminación: 15/11/2017	EJECUTADO
310.03.02-002 de 2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$14.280.000 m/cte	6 meses Fecha de Inicio: 03/01/2018 Fecha de terminación: 05/07/2018	EJECUTADO
310.03.02-002 de 2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL	$14.280.000 m/cte	6 meses Fecha de Inicio: 03/01/2018 Fecha de terminación: 05/07/2018	EJECUTADO

ALCALDÍA MUNICIPAL
EL ÁGUILA - VALLE DEL CAUCA

CERTIFICADO

CÓDIGO: GIC-FO-14 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 05/02/2018 | TRD:

	AGUILA VALLE DEL CAUCA.			
310.03.02-013 de 2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$4.760.000 m/cte	2 meses Fecha de Inicio: 17/07/2018 Fecha de terminación: 15/09/2018	EJECUTADO
310.03.02-007 de 2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$7.140.000 m/cte	3 meses Fecha de Inicio: 01/02/2019 Fecha de terminación: 30/04/2019	EJECUTADO
310.03.02-007 de 2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$7.140.000 m/cte	03 meses Fecha de Inicio: 15/05/2019 Fecha de terminación:	EN EJECUCIÓN

Para constancia de lo anterior se firma en la Secretaria de Gobierno y Paz del Municipio de El Aguila Valle del Cauca, el día 19 de Septiembre de 2019.

CRISTIAN YOLIAN AGUDELO OBANDO
Secretario de Gobierno

Archivado en: Contratos certificados

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL ÁGUILA - VALLE DEL CAUCA			
	ACTA DE LIQUIDACION			
	CÓDIGO: GIC-FO-09	VERSIÓN: 01	FECHA: 6/01/2018	TRD:

ACTA DE LIQUIDACION

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO Y FECHA:	**310.03.02-009 DE 2020**
CLASE:	COTNRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE:	MUNICIPIO EL ÁGUILA VALLE
CONTRATISTA:	**JHON JAIRO PATIÑO TORRES**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA, CONFORME AL ESTUDIO PREVIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA.
VALOR:	$6.250.000 M/cte.
PLAZO INICIAL:	2 MESES Y 17 DIAS
FECHA DE INICIO:	14 de ENERO de 2020
FECHA TERMINACIÓN:	$6.250.000 M/cte.

En la fecha 31 de MARZO de 2020, los suscritos **YULIAN DANIEL GALLEGO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía 1112762974, en su calidad de Alcalde en uso de sus facultades legales, en calidad de contratante del Municipio de El Águila Valle, **LUZ AMPARO MARIN ZAPATA,** Secretaria financiera y gestión administrativas - como supervisor(a) del contrato y **JHON JAIRO PATIÑO TORRES** en calidad de contratista actuando en nombre propio, han acordado la liquidación del contrato citado con fundamento en el inciso primero, Art. 60 Ley 80/1.993, Art. 11 Ley 1150/2007, y Art. 217 Dec. - Ley 019/2012, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

A. A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado a satisfacción del contratante.

B. Que el contratista ejecutó el contrato en el plazo estipulado.

C. Garantías del contrato: Se exigió garantía: SI ___ NO _X_

D. El contratista cumplió a satisfacción con el pago de aportes seguridad social.
SI__ NO_X__

E. PRORROGAS, ADICIONES, SUSPENSIONES y MODIFICACIONES

Se concedieron prorrogas SI__ NO _X_
Plazo total de las prórrogas
Se pactaron adiciones al contrato SI___ NO __
Valor total de las adiciones _____

Se suspendió el contrato SI___ NO X
Plazo total de las suspensiones -0-
Se pactaron Modificaciones al contrato SI___ NO X

F) Con fundamento en lo anterior las partes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato mencionado, en los siguientes términos:

ESTADO FINAL DEL CONTRATO

Valor total contratado + adiciones	:	$ 6.250.000
Valor total ejecutado	:	$ 6.250.000

AMORTIZACIÒN ANTICIPO

Valor total recibido (s)	$ - 0 -
Valor Amortización	- 0 -
Saldo por amortizar	$ - 0 -

BALANCE FINANCIERO

Valor total contratado	:	$ 6.250.000
Mayor valor por reajustes ó adiciones	: $ - 0 -	
Valor cancelado al contratista	: $ - 0 -	
Valor saldo multas	: $ - 0 -	
Saldo no ejecutado	: $ - 0 -	
Saldo a pagar al contratista	:$ 6.250.000	
SUMAS IGUALES	: $ 6.250.000	$6.250.000

G) En consecuencia el Municipio de EL Águila Valle y el Contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con la ejecución del contrato aquí mencionado.

DOCUMENTOS. Para elaborar la presente acta se tuvo en cuenta los soportes del expediente contractual.

YULIAN DANIEL GALLEGO GARCIA
Alcalde Popular-Contratante

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
Contratista

LUZ AMPARO MARIN ZAPATA
El supervisor(a)

ACTA DE LIQUIDACION

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO Y FECHA:	**310.03.02-019 DE 2020.**
CLASE:	COTNRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE:	MUNICIPIO EL ÁGUILA VALLE
CONTRATISTA:	**JHON JAIRO PATIÑO TORRES**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA, CONFORME AL ESTUDIO PREVIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA,
VALOR:	$10.000.000 M/cte.
PLAZO INICIAL:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	1 de AGOSTO de 2020
FECHA TERMINACIÓN:	1 DICIEMBRE DE 2020

En la fecha 1 de DICIEMBRE de 2020, los suscritos **YULIAN DANIEL GALLEGO GARCIA** identificado con cédula de ciudadania 1112762974, en su calidad de Alcalde en uso de sus facultades legales, en calidad de contratante del Municipio de El Águila Valle, **LUZ AMPARO MARIN ZAPATA,** Secretaria financiera y gestión administrativas - como supervisor(a) del contrato y **JHON JAIRO PATIÑO TORRES** en calidad de contratista actuando en nombre propio, han acordado la liquidación del contrato citado con fundamento en el inciso primero, Art. 60 Ley 80/1.993, Art. 11 Ley 1150/2007, y Art. 217 Dec. - Ley 019/2012, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

A. A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado a satisfacción del contratante.

B. Que el contratista ejecutó el contrato en el plazo estipulado.

C. Garantías del contrato: Se exigió garantía: SI ___ NO _X_

D. El contratista cumplió a satisfacción con el pago de aportes seguridad social.
SI__ NO_X__

E. PRORROGAS, ADICIONES, SUSPENSIONES y MODIFICACIONES

Se concedieron prorrogas SI__ NO _X_
Plazo total de las prórrogas
Se pactaron adiciones al contrato SI___ NO __
Valor total de las adiciones _____
Se suspendió el contrato SI___ NO _X_

Plazo total de las suspensiones -0-
Se pactaron Modificaciones al contrato SI___ NO _X_

F) Con fundamento en lo anterior las partes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato mencionado, en los siguientes términos:

ESTADO FINAL DEL CONTRATO

Valor total contratado + adiciones	:	$ 10.000.000
Valor total ejecutado	:	$ 10.000.000

AMORTIZACIÓN ANTICIPO

Valor total recibido (s)	$ - 0 -
Valor Amortización	- 0 -
Saldo por amortizar	$ - 0 -

BALANCE FINANCIERO

Valor total contratado	:	$ 10.000.000
Mayor valor por reajustes ó adiciones	: $ - 0 -	
Valor cancelado al contratista	: $ 7.500.000	
Valor saldo multas	: $ - 0 -	
Saldo no ejecutado	: $ - 0 -	
Saldo a pagar al contratista	:$ 2.500.000	
SUMAS IGUALES	: $ 10.000.000	$ 10.000.000

G) En consecuencia el Municipio de EL Águila Valle y el Contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con la ejecución del contrato aquí mencionado.

DOCUMENTOS. Para elaborar la presente acta se tuvo en cuenta los soportes del expediente contractual.

YULIAN DANIEL GALLEGO GARCIA
Alcalde Popular Contratante

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
Contratista

LUZ AMPARO MARIN ZAPATA
El supervisor(a)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	DEPENDENCIA	ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	Neira La Tierra que nos une
	ALCALDIA MNUCIPAL	ALCALDIA	CERTIFICADO	01	

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE CONTRATACIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS
NIT 890.801.135-2

CERTIFICA:

Que la profesional JHON JAIRO PATIÑO TORRES Identificado con cedula de ciudadanía N° 16.223.066 de Cartago Valle, prestó los servicios en el Municipio de Neira, Caldas con el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios N° 062-2018: **"ASESORÍA EN EL ENTRENAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS"**. Inició el 23 de enero de 2018 y finalizó el 30 de junio de 2018.

FUNCIONES DEL CONTRATISTA EN MENCIÓN

1) Asesorar la implementación de Estatuto Tributario Municipal con ocasión de la expedición de la Ley 1819 del 2016 Reforma Tributaria Nacional en su capítulo XVI.
2) Asesorar la implementación de los procedimientos de control tributario - fiscalización, determinación y discusión de la obligación tributaria en el municipio de Neira Caldas.
3) Entrenar y formar el personal operativo de la gestión tributaria del municipio de Neira Caldas.
4) Entrenar y formar el personal de agentes retenedores del impuesto de industria y comercio del municipio de Neira Caldas.
5) Optimizar los recaudos mediante la investigación del cobro del predial en los servicios públicos.
6) Orientar y actualizar la caracterización del contribuyente del impuesto de industria y comercio y otros en el municipio de Neira Caldas.

7) Asesorar en la implementación de formularios requeridos para la liquidación de todos los impuestos en el municipio de Neira Caldas.
8) Implementar las formulas establecidas en la reforma tributaria municipal aprobada en el 2016.
9) Estudio sobre la legalidad de los acuerdos municipales sobre beneficios tributarios **10)** Modificar el procedimiento tributario del municipio de Neira Caldas.
11) Realizar un análisis de territorialidad del impuesto de industria y comercio.
12) Capacitar a funcionarios y contribuyentes del municipio de Neira Caldas.

Se expide en Neira Caldas a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2020.

ELKIN ANDRES PATIÑO ALBINO
Director Administrativo y de Contratación

ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO O CONVENIO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO:	**CPS 201604002**
OBJETO :	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL ACTUALIZACION Y ELABORACION DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE RECAUDO DE CARTERA, Y ACTUALIZACION Y ELABORACION ESTATUTO TRIBUTARIO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA VALLE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN :	22 DE ABRIL DE 2016
VALOR INICIAL :	**$15.000.000,00 QUINCE MILLONES PESOS M/C**
FECHA DE INICIO :	22 DE ABRIL DE 2016
FECHA RECIBO FINAL:	22 DE DICIEMBRE 2016
INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENTORÍA	
INTERNA O EXTERNA :	INTERNA
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR :	**LINI YOHANNA HOYOS QUINTERO**
IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	38.902.936

En el Municipio de Argelia Valle del Cauca, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de Diciembre del año 2016, nos reunimos en la oficina de la Secretaria de Hacienda los abajo firmantes tal como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del Contrato "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**". No **CPS 201604002** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.

b) La presente liquidación se sustenta en la cláusula DÉCIMA SEXTA del contrato o convenio en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1993 y Art.11 Ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.

c) Las Garantías exigidas en el contrato se encuentran vigentes.

d) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el interventor.

e) El Municipio cancelo el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en la cláusula TERCERA del contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero.

VALOR CONTRATO	**$15.000.000,00**	
VALOR PAGADO ACTA Nro. 1		**$ 1.875.000,00**
VALOR PAGADO ACTA No 2		**$ 1.875.000,00**
VALOR PAGADO ACTA No 3		**$ 1.875.000,00**
VALOR PAGADO ACTA No 4		**$ 1.875.000,00**
VALOR PAGADO ACTA No 5		**$ 1.875.000,00**
VALOR PAGADO ACTA No 6		**$ 1.875.000,00**
VALOR PAGADO ACTA No 7		**$ 1.875.000,00**
VALOR PAGADO ACTA No 8		**$ 1.875.000,00**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		**$0**

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal para establecer el valor del contrato.
2. Actas de modificación suscritas durante la ejecución del contrato, sobre ACLARACIONES AL CONTRATO, SUSPENSIONES, REINICIO, REAJUSTES DE PRECIOS, CAMBIO DE OBRAS O BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS Etc.

3. Actas de pago parcial para confrontar el valor total pagado al contratista o certificaciones de satisfactoria ejecución del contrato, que se expidieron como soporte de cada pago.

4. Acta de recibo final donde consta las obras, bienes o servicios recibidos.

ACUERDOS

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1. Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, acta e informe expedido por el inventor.

2. El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIÓN), y aportes PARAFISCALES a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

3. Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

4. Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo integramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

5. Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por concepto.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

JAIME ALBERTO CHALARCA YEPES
C.C 6.481.751
Alcalde Municipal
Contratante,

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
C.C 16.223.068
Contratista

SG-210-05-18-014

CERTIFICADO No. 014

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ARGELIA VALLE DEL CAUCA, CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que el Señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.223.066 expedida en Cartago- Valle del Cauca, tuvo la siguiente relación contractual:

No CONTRATO: CPS-201609004 VALOR: $80.000.000,oo

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN ASESORÍA EN IMPLEMENTACIÓN NIC-NIIFs (IFRs)"

FUNCIONES:

ETAPA DE DIAGNÓSTICO: Capacitación Gerencial a Directivos y Funcionarios en general: El Actual escenario global, IFRS nuevo lenguaje mundial de los negocios y su aplicación en Colombia. (25 horas)

Planificación Estratégica por situaciones específicas del proceso (12 horas)

DIAGNOSTICO GENERAL e identificación de las NIC-NIIF (IFRs) que la impactan. (11 horas)

Incluye asesoría en respuestas a Circular(es) de Entidades de control



Definición del Líder y Equipo del Proyecto.

Establecer cronograma de Capacitación. (2 horas)

ETAPA DE CAPACITACION

Capacitación: Estudio, conocimiento de las principales normas NIC-NIIFs que tengan aplicabilidad en la Entidad además del Prólogo, Marco Conceptual. (20 horas)

Taller Básico de Adopción por primera vez- (Transición a las NIIFs) (10 horas).

SG-210-05-18-014

ETAPA DE IMPLEMENTACION:

Asesoría y acompañamiento, talleres de conversión con EEFF reales. Aplicación Adopción por primera vez de las NIIF –IFRS, dando prioridad a medir impactos de las NIC-NIIFs de más incidencia, según diagnostico anterior. (35 horas)

Asesorar en la elaboración de: Documento de recomendación sobre depuración de cuentas contables, de haberlas. Documento de nuevas políticas contables más relevantes. Documento de estimación de la cuantificación de impactos del Estado de Situación Financiera (Balance General) y el Estado de Resultado Integral, derivados de la aplicación de NIIF (IFRS) (35 horas)

Orientar en la elaboración del Balance de Prueba de Apertura, identificando y profundizando en las cuentas que más se puedan afectar con el cambio.(35 horas)

Orientar en la elaboración de la conciliación patrimonial entre modelo contable actual y bajo NIIF (IFRS), Coordinar con el departamento Contable para que éste se instruya en preparar los reportes más relevantes aplicables bajo NIC-NIIF. (15 horas)

ETAPA DE ACOMPAÑAMIENTO.

Realizar el seguimiento de la implementación con sus respectivos estados financieros, ajustes, notas, revelaciones, Reportes a entidades de Control. (30 horas)

No CONTRATO: CPS-2017035 VALOR: $13.600.000,oo

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y APOYO EN EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL Y EL USO DE HERRAMIENTAS FINANCIERAS"

FUNCIONES:

1. Asesoría en la expedición o actualización de Estatuto Tributario Municipal Con ocasión de la expedición de la ley 1819 del 2016 Reforma tributaria nacional en su parte XVI.

2. **Asesoría para la implementación de los procedimientos de control tributario - Fiscalización, determinación y discusión de la obligación tributaria** Consiste en la preparación y orientación de los procesos de control tributario sobre omisos e

inexactos de los impuestos municipales. Este aparte permitirá a la administración generar programas de control haciendo uso de información endógena y exógena para la identificación de sujetos obligados pero incumplidos, su ubicación, el envío de requerimientos y la ejecución de actividades coercitivas para la determinación y posterior cobro.

3. **Entrenamiento y formación del personal operativo de la gestión tributaria.** Mediante la programación y realización de seminarios y jornadas de capacitación que le permitan familiarizarse e introducirse en la operación del nuevo sistema tributario, dando a conocer los tributos, estructuras, fiscalización, procedimientos, obligaciones y derechos.

4. **Entrenamiento y formación del personal de las instituciones descentralizadas de la gestión tributaria.** Mediante la programación y realización de seminarios y jornadas de capacitación que le permitan familiarizarse e introducirse en la operación del nuevo sistema tributario, dando a conocer los tributos, estructuras, fiscalización, procedimientos, obligaciones y derechos.

5. **Entrenamiento y formación del personal de agentes retenedores del impuesto de industria y comercio.** Mediante la programación y realización de seminarios y jornadas de capacitación que le permitan familiarizarse e introducirse en la operación del nuevo sistema tributario, dando a conocer los tributos, estructuras, fiscalización, procedimientos, obligaciones y derechos

6. **Optimización en los recaudos mediante la investigación del cobro del predial en los servicios públicos.** Mediante la gestión de la empresa que preste los servicios públicos en el municipio, se harán las siguientes gestiones:

 - Análisis legal, tanto del municipio como el de la empresa de servicios públicos.
 - Análisis operativo, para establecer cuáles son las acciones operativas que requiere el municipio para implementar el proceso de recaudo de servicios públicos.
 - Análisis financiero para establecer el mayor recaudo que se deriva de la implementación del predial, en los servicios públicos.

7. **Orientación y actualización de la caracterización del contribuyente del impuesto de industria y comercio.** Mediante este proceso se determinaran formatos y tabulara la información recopilada por el equipo que la administración municipal designe para la recolección de la información del contribuyente de industria y comercio, y se adoptaran los formatos establecidos en la reforma tributaria del 2016 mediante la ley 1819.

8. **Asesoría en la implementación de formularios requeridos para la liquidación de todos los impuestos.** Mediante el diseño ajustado a la normatividad de la DIAN, se modernizaran todos los formularios utilizados para liquidar y recaudar todos los impuestos municipales, tanto físicos como digitales.

9. **Estudio sobre la legalidad de los acuerdos municipales sobre beneficios tributarios.** Mediante el estudio de las normas actuales tributarias, se harán las proyecciones de acuerdos que eventualmente puedan beneficiar a los contribuyentes de los impuestos territoriales de la jurisdicción del municipio de Argelia

10. **Incorporación al estatuto tributario municipal del sistema preferencial del impuesto de industria y comercio.** Mediante promedios por actividad, sectores, área del establecimiento comercial, consumo de energía y otros factores objetivos indicativos del nivel de ingresos de la actividad económica desarrollada por el contribuyente se harán los estudios para establecer el sistema referenciado.

11. **Análisis de territorialidad del impuesto de industria y comercio.** Con el propósito de mejorar y optimizar el impuesto de industria y comercio, se harán los estudios y análisis que puedan determinar las actividades y orígenes de los hechos generadores del impuesto de industria y comercio

12. **Modificación del procedimiento tributario municipal.** Mediante este proceso se determinara de manera oficial el sistema de facturación, se ajustara el sistema preferencial y se harán la proyección de los actos administrativos que se requieran para ser estudiados y aprobados por el concejo municipal de Argelia.

13. Elaborar y ajustar el marco fiscal de mediano plazo.

14. Brindar asesoría en el seguimiento al PAC vigencia 2017.

SG-210-05-18-014

15. Presentar informe mensual de actividades acorde a las fechas de pago establecidas.

CONTRATO No CPS-201801021 **VALOR $ 14.280.000,oo**

OBJETO: "ASESORÍA Y APOYO EN FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL Y HERRAMIENTAS FINANCIERAS"

FUNCIONES:

a) Asesoría para la implementación de los procedimientos de control tributario - Fiscalización, determinación y discusión de la obligación tributaria Consiste en la preparación y orientación de los procesos de control tributario sobre omisos e inexactos de los impuestos municipales.

b) Entrenamiento y formación del personal operativo y del personal de las instituciones descentralizadas de la gestión tributaria y agentes retenedores del impuesto de industria y comercio. Mediante la programación y realización de seminarios y jornadas de capacitación que le permitan familiarizarse e introducirse en la operación del nuevo sistema tributario, dando a conocer los tributos, estructuras, fiscalización, procedimientos, obligaciones y derechos.

c) Optimización en los recaudos mediante la investigación del cobro del predial en los servicios públicos: Mediante la gestión de la empresa que preste los servicios públicos en el municipio.

d) Asesoría en la implementación de formularios requeridos para la liquidación de todos los impuestos: Mediante el diseño ajustado a la normatividad de la DIAN, se modernizarán todos los formularios utilizados para liquidar y recaudar todos los impuestos municipales, tanto físicos como digitales.

e) Apoyar en la ejecución de labores operativas y administrativas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

f) Elaborar y ajustar el marco fiscal de mediano plazo.

g) Brindar asesoría en el seguimiento al PAC vigencia 2017.

h) Presentar informe mensual de actividades acorde a las fechas de pago establecidas

SG-210-05-18-014

No CONTRATO: CPS-201807033 VALOR $ 7.140.000,oo

OBJETO: "ASESORÍA Y APOYO EN FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL Y HERRAMIENTAS FINANCIERAS"

FUNCIONES:

a) Asesoría para la implementación de los procedimientos de control tributario - Fiscalización, determinación y discusión de la obligación tributaria Consiste en la preparación y orientación de los procesos de control tributario sobre omisos e inexactos de los impuestos municipales.

b) Entrenamiento y formación del personal operativo y del personal de las instituciones descentralizadas de la gestión tributaria y agentes retenedores del impuesto de industria y comercio. Mediante la programación y realización de seminarios y jornadas de capacitación que le permitan familiarizarse e introducirse en la operación del nuevo sistema tributario, dando a conocer los tributos, estructuras, fiscalización, procedimientos, obligaciones y derechos.

c) Optimización en los recaudos mediante la investigación del cobro del predial en los servicios públicos: Mediante la gestión de la empresa que preste los servicios públicos en el municipio.

d) Asesoría en la implementación de formularios requeridos para la liquidación de todos los impuestos: Mediante el diseño ajustado a la normatividad de la DIAN, se modernizarán todos los formularios utilizados para liquidar y recaudar todos los impuestos municipales, tanto físicos como digitales.

e) Apoyar en la ejecución de labores operativas y administrativas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

f) Elaborar y ajustar el marco fiscal de mediano plazo.

g) Brindar asesoría en el seguimiento al PAC vigencia 2017.

h) Presentar informe mensual de actividades acorde a las fechas de pago establecidas

SG-210-05-18-014

No CONTRATO: CPS-201810011 VALOR $ 4.760.000,oo

OBJETO: "ASESORÍA Y APOYO EN FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL Y HERRAMIENTAS FINANCIERAS"

FUNCIONES:

a) Asesoría para la implementación de los procedimientos de control tributario - Fiscalización, determinación y discusión de la obligación tributaria Consiste en la preparación y orientación de los procesos de control tributario sobre omisos e inexactos de los impuestos municipales.

b) Dar continuidad en la formulación y ejecución de las estrategias de control con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones formales por parte de los contribuyentes.

c) Continuar con la aplicación de los programas especiales tendientes a comprobar la veracidad de los hechos económicos declarados.

d) Prestar asesoría a los contribuyentes y usuarios, así como a los funcionarios de la Secretaria de Hacienda en cuanto a los trámites que deban adelantar los contribuyentes respecto al impuesto de Industria y Comercio y predial.

e) Apoyar en la ejecución de labores operativas y administrativas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

f) Elaborar y ajustar el marco fiscal de mediano plazo.

g) Brindar asesoría en el seguimiento al PAC vigencia 2018.

h) Presentar informe mensual de actividades acorde a las fechas de pago establecidas

Dicha certificación se hace soportados en la documentación hallada en el Archivo Central.

SG-210-05-18-014

Para constancia de lo anterior, se firma en el Despacho de la Secretaria de Gobierno, a los veintiun (22) días del mes de Febrero de dos mil veinte (2020)

FERNANDO QUINTERO VELASQUEZ
Secretario de Gobierno Municipa

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Fernando Quintero V
Revisó: Fernando Quintero V
Archivado en:Consecutivo certificados

JMB

	MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA NIT. 800.100.529-5	Página1 de 3
		Código: GA-FO-12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 2
		Fecha: 26/07/2016
		TRD: 200.12.1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO O CONVENIO	
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO :	Contrato de prestación de servicios
NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO :	N°.027
OBJETO :	APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN LA ELABORACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ELABORACIÓN DEL PLAN FINANCIERO, ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS FISCALES DE LAS EXCEPCIONES TRIBUTARIAS, ESTIMAR LOS COSTOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR, ELABORAR Y AJUSTAR EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, ELABORAR EL PLAN ANUAL DE CAJA, APOYAR LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, APOYO A LAS REUNIONES DEL COMFIS, INVESTIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE CONVOCATORIAS DE LOS MINISTERIOS PARA EL MUNICIPIO, APOYO A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN :	18 DE ENERO DE 2016.
VALOR INICIAL :	$18.000.000
VALOR ADICIONAL :	0
PLAZO INICIAL :	6 meses
PLAZO ADICIONAL :	0
FECHA DE INICIO :	18 DE ENERO DE 2016
FECHA RECIBO FINAL:	02 Noviembre de 2016
INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENTORÍA	
INTERNA O EXTERNA :	Interna
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR :	Yeison Andres Hurtado Restrepo
IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR :	CC 1.118.236.693

En el Municipio de Ulloa Valle del Cauca, a los dos (02) días del mes de Noviembre del año 2016, nos reunimos en el despacho de la secretaria de hacienda, los abajo firmantes tal como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del Contrato o Convenio de prestación de servicios No. 027 previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato o convenio se encuentra terminado.

b) La presente liquidación se sustenta en la cláusula decima tercera del contrato o convenio en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1993 y Art. 11 ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.

c) Las Garantías exigidas en el contrato o convenio se encuentran vigentes.

d) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el interventor.

e) El Municipio cancelo el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en la cláusula segunda del contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero.

Valor total del contrato:	$18.000.000
Valor total pagos realizados:	$18.000.000
Saldo a favor de (Entidad o contratista)	$0.00

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal y contrato adicional para establecer el valor del contrato.
2. Acta de prorroga o contrato adicional de plazo para verificar el plazo total de ejecución del contrato.
3. Actas de modificación suscritas durante la ejecución del contrato, sobre ACLARACIONES AL CONTRATO, SUSPENSIONES, REINICIO, REAJUSTES DE PRECIOS, CAMBIO DE OBRAS O BIENES Y SERVICIOS CONTRATOS, Etc.
4. Actas de pago parcial para confrontar el valor total pagado al contratista o certificaciones de satisfactoria ejecución del contrato, que se expidieron como soporte de cada pago.
5. Acta de recibo final donde consta las obras, bienes o servicios recibidos.
6. Informe final de Interventora o Supervisor.

ACUERDOS

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1. Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, acta e informe expedido por el Inventor.

	MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA NIT. 800.100.529-6	Página3 de 3 Código: GA-FO-12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 2 Fecha: 26/07/2016 TRD: 200.12.1

2. El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSION), y aportes PARAFISCALES a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).
3. Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.
4. Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo integramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.
5. Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por concepto.
6. El contratista se declara conforme con el saldo a favor del Municipio pactada en la presente acta.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

Contratante,

MARTHA LUCIA BEDOYA PATIÑO
CONTRATISTA
AL CALDESA MUNICIPAL

Contratista,

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
C.C. 16.223.066 CARTAGO VALLE
CONTRATISTA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Subdirección de Gestión Humana

1.110.10-52 –

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION HUMANA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, el Señor JHON JAIRO PATIÑO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.223.066, laboró en el Departamento del Valle del Cauca, desde 01 de abril de 2013 al 07 de enero de 2016, desempeñando el cargo y funciones que relacionamos a continuación, de conformidad con los Manuales de Funciones que se expidieron para la época:

Total, Tiempo de servicio Gobernación del Valle: (02 años,09 meses, días 06)

Horario:
Lunes a viernes
7:30 A.M 12:30 P.M
1:30 P.M 05:30 P.M

Cargo: Jefe de Oficina Administrativa Centro y Norte Del Valle
Código: 006
Grado: 02
Dependencia: Oficina Administrativa del Centro y Norte del Valle - Secretaria General

MANUAL DE FUNCIONES: Decreto 222 del 01 de enero del 2013

FUNCIONES:

1. Administrar los recursos asignados a la Gerencia, en función de los objetivos institucionales, los procesos administrativos, los planes, programas y proyectos y las normas que la regulen.

El Valle está en vos

2. Gestionar los procesos relacionados con la prestación de servicios por desconcentración administrativa, de conformidad con el Plan de Desarrollo y las políticas institucionales.
3. Dirigir la acción administrativa y la gestión de los planes, programas y proyectos delegados, con fundamento en los principios de celeridad, economía, trasparencia, eficiencia y eficacia.
4. Dirigir la gestión de recursos que garanticen el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales delegados, con fundamento en el Plan de Desarrollo.
5. Prestar apoyo administrativo y financiero a las diferentes Dependencias, para garantizar la eficiente descentralización y desconcentración de procesos y recursos.
6. Representar a la administración en reuniones de consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la Gobernación, o en los casos previstos por delegación expresa.
7. Supervisar los convenios de cooperación administrativa, conforme a la reglamentación específica y delegación correspondiente.
8. Elaborar y presentar oportunamente los informes que sean requeridos por parte de los organismos de control o entidades de nivel superior.
9. Aplicar los métodos, procedimientos e instrumentos del sistema integrado de gestión, para garantizar calidad en la prestación de servicios y la eficiencia y eficacia en el ejercicio de la función administrativa.
10. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los (25) días del mes de septiembre de 2019.

RICARDO YATE VILLEGAS

Redactor y Transcriptor: Marisol Barco Ortiz
Reviso: Sandra Liliana Parra Prado

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA: [1]
		CÓDIGO: MAAD.400.64.6
	CONSTANCIA	VERSIÓN: 5

EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No. 051 del 12 de mayo de 2016 y Decreto Municipal No. 057 del 07 de junio de 2016 y demás normas concordantes y reglamentarias;

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de la entidad, con referencia a él (a), señor (a), **JHON JAIRO PATIÑO TORRES**, identificado (a) con cedula de ciudadania No.16.223.066, expedida en Cartago, Valle del Cauca; consta que prestó sus servicios al Municipio de Cartago, Valle del Cauca; desempeñando el siguiente cargo:

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CODIGO 055 GRADO 03 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, nombrado mediante Resolución No.000203 del 18 de junio de 2009 emanado de la Alcaldia Municipal de Cartago, Valle del Cauca; posesionandose el dieciocho (18) de junio de dos mil nueve (2009), según Acta de Posesión No.119 de la misma fecha, cargo que desempeñó hasta el treinta (30) de julio de dos mil diez (2010), fecha en la cual de se acepta una renuncia según Resolución No.000401.

Que el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; establece para el cargo de **DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CODIGO 055 GRADO 03**, las siguientes funciones esenciales:

PROPOSITO DEL CARGO:

Dirigir, organizar coordinar y evaluar los procesos de formulación de politicas, planeación del desarrollo fisico, social, económico y ambiental del municipio, para el asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y el desarrollo integral del municipio.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA: [1]
		CÓDIGO: MAAD.400.64.6
	CONSTANCIA	VERSIÓN 5

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES:

1. Dirigir, coordinar y promover la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Ordenamiento Territorial, presentarlos y sustentarlos ante el Concejo Municipal.

2. Preparar, en coordinación con la Secretaria de Hacienda, el Marco Fiscal de mediano plazo, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan Anual de Caja de Inversión; realizar el seguimiento a la ejecución de los mismos y proponer las modificaciones que puedan ser necesarias.

3. Evaluar y hacer seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, Planes Sectoriales y Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo a las metodologías establecidas por el DNP.

4. Elaborar diseños técnicos, términos de referencia y pliegos de condiciones para la contratación de obras y suministro de bienes o servicios para la ejecución de proyectos de inversión en los diferentes sectores previstos en el Plan de Desarrollo.

5. Prestar el apoyo técnico y la asesoría necesaria a cada una dependencias de la alcaldía, en el diseño y elaboración de los planes de acción y realizar el control y el seguimiento a la ejecución de dichos planes.

6. Coordinar la puesta en marcha de las políticas y estrategias, establecidas en los planes, programas y proyectos municipales, conjuntamente con la comunidad y las entidades descentralizadas.

7. Dar apoyo técnico a las Secretarías de Salud y Educación en la preparación de los correspondientes planes de Desarrollo Sectorial.

8. Coordinar y concertar con las entidades territoriales y sectoriales, con los organismos regionales, la nación, el sector privado y la comunidad; las políticas y acciones que aseguren el logro de los objetivos establecidos en los diferentes planes municipales, para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

9. Coordinar con la Secretaría de Gobierno, Convivencia Ciudadana y Desarrollo Social, la aplicación de las normas de control y buen uso del espacio público.

10. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las funciones y competencias de las subdirecciones de Desarrollo Económico y Agricultura, de Desarrollo Físico y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

11. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las funciones y competencias del grupo de trabajo de Proyectos y Sistemas de Información y Comunicación.

12. Coordinar la conformación, fomentar la participación y actuar como secretario Técnico del Consejo Municipal de Planeación.

13. Asistir técnicamente al Consejo Municipal de Desarrollo Rural y estudiar y proponer ajustes o modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial en el componente rural.

14. Coordinar con las dependencias responsables, la elaboración de estudios relacionados con la organización administrativa del municipio y la adopción de métodos de simplificación de procedimientos administrativos, así como la elaboración de manuales, estatutos y demás herramientas necesarias para garantizar la buena marcha de la administración.

15. Mantener actualizado el archivo de disposiciones legales y demás normas relacionadas con el área de su competencia y velar por su estricto cumplimiento.

16. Coordinar la efectiva participación social y comunitaria, en la formulación del Plan de desarrollo, el plan básico de ordenamiento territorial y demás programas y proyectos, y generar espacios de concertación para el desarrollo mecanismos y actividades participativas de los ciudadanos.

17. Proporcionar a la Oficina de Control Integral de Gestión, los resultados de la evaluación de la gestión de las dependencias y los informes de seguimiento, para que sirvan como referente en la elaboración de los planes de mejoramiento interno y para el sistema de evaluación del desempeño laboral de los funcionarios de la alcaldía.

18. Asistir a reuniones de consejos, juntas, comités y demás cuerpos colegiados en que tenga asiento la Alcaldía o el Departamento Administrativo de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente, y/o efectuar las delegaciones pertinentes.

MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA: [1]
	CÓDIGO: MAAD.400.64.6
CONSTANCIA	VERSIÓN 5

19. Presentar los informes de gestión, técnicos, administrativos y/o financieros, requeridos por los organismos y de control interno y externo, las autoridades, el Alcalde Municipal o entidades territoriales o sectoriales.

20. Evaluar el desempeño laboral de los funcionarios en carrera administrativa y en periodo de prueba a su cargo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

21. Acatar y fomentar el cumplimiento de las normas de autocontrol y responder a las directrices del Modelo de Evaluación de Control Interno MECI y demás criterios adoptados por el sistema de Calidad de la Alcaldía.

22. Cumplir y desarrollar los postulados de empresa limpia, para la protección y conservación del medio ambiente en la realización de las funciones y actividades a cargo.

23 Cumplir las demás funciones que le asignen las autoridades competentes, de acuerdo con el nivel, la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

La presente se expide en Cartago Valle del Cauca a los once (11) dias del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), a solicitud del interesado.

JESÚS LÓPEZ PINEDA
Secretario de Servicios Administrativos

Elaboró: Daniela Bandón L- Aux.Adm
Revisó: Jesús López Pineda-Secretario de Servicios Administrativos



LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P

HACE CONSTAR:

Que el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.223.066, expedida en Cartago (Valle) estuvo vinculado en la empresa mediante Contrato de Libre Nombramiento y Remoción según Resolución de Gerencia General No. 011/2008, como Subgerente Financiero de las Empresas Municipales S.A. E.S.P, desde el 02 de enero de 2008 hasta el 12 de marzo de 2009, realizando las siguientes funciones:

- Formular políticas y ejecutar planes, programas y proyectos encaminados al logro de objetivos de la Subgerencia Financiera.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan las actividades de la empresa.
- Preparar los informes y estudios especiales que le sean solicitados, elaborar y presentar con la periodicidad requerida los informes relativos a la gestión del área.
- Administrar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y las actividades de la subgerencia y del personal a su cargo.
- Representar al gerente cuando este lo necesite.
- Dirigir la recopilación, clasificación y registro de la información de todas las operaciones financieras y comerciales que se realicen en la empresa.
- Controlar la aplicación de las normas y procedimientos en materia contable y presupuestal.
- Representar al gerente cuando este lo necesite.
- Dirigir la recopilación, clasificación y registro de la información de todas las operaciones financieras y comerciales que se realicen en la empresa.
- Controlar la aplicación de las normas y procedimientos en materia contable y presupuestal.
- Coordinar la programación al presupuesto anual de la empresa, en coordinación con los diferentes departamentos y ejercer control sobre la ejecución del mismo.
- Coordinar con la Gerencia General y Tesorería, la consecución de los recursos necesarios para cubrir las obligaciones de la empresa.

EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P. CONSTANCIA				
EMCARTAGO E.S.P. NIT: 830.000.340-8	Versión: 01	03/07/2019	Cod: F-GATH-GTH-PD02-04	TRD: 200

- Asistir a las reuniones de la Junta Directiva y el comité financiero.
- Preparar los informes financieros que la junta solicite.
- Preparar los informes financieros como herramienta en la toma de decisiones para la Gerencia General.
- Definir y establecer en coordinación con el Gerente, las políticas a seguir en materia de divulgación de la información financiera de la empresa.
- Participar en los comités de la Empresa.
- Visitar instalaciones externas y realizar viajes a otras ciudades cuando así se requiera.
- Cumplir con las disposiciones legales que regulan las actividades de la empresa.

La subgerencia Financiera ejercerá las mencionadas competencias por intermedio de las siguientes dependencias:

1. Departamento de Contabilidad.
2. Departamento de Presupuesto y Costos
3. Departamento de Tesoreria.
4. Departamento de Cartera.

Por otra parte y mediante Resolución de Gerencia General fue designado para ejercer funciones como Gerente General encargado, en los siguientes periodos:

- Resolución No 2055, encargado desde el 27 de octubre de 2008 hasta 14 noviembre de 2008.
- Resolución No. 2626, encargado desde el 30 diciembre hasta el 31 de diciembre de 2008.

Para constancia se firma en Cartago (Valle) a los tres (03) dias, del mes de julio de dos mil diecinueve 2019.



DANIELA CHALARCA BURITICA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUI
Preparó Leydi Marcela Giraldo Castaño /Auxiliar Administrativo
Revisó: Yuliana Elayo Alvarez

La **Universidad Cooperativa de Colombia** certifica que el empleado(a) **JHON JAIRO PATIÑO TORRES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **16223066**, tiene en la base de datos la siguiente información, Relacionada con la carga académica asignada a los diferentes contratos como Catedrático.

HISTORIA CARGA ACADÉMICA:

Periodo	Cod.Materia	Nombre Materia	Horas	Vlr. Hora	Dependecnia
2014-II	70408	HACIENDA PUBLICA	76 (M)	24800	PROG. DE DERECHO
2015-I	70408	HACIENDA PUBLICA	64 (M)	29806	PROG. DE DERECHO
2015-II	70408	HACIENDA PUBLICA	32 (M)	29806	PROG. DE DERECHO
2015-II	70409	SEMINARIO REGIONAL I	64 (M)	29806	PROG. DE DERECHO

El presente certificado se expide a través del sitio de internet www.ucc.edu.co el día 21 de Octubre de 2019 . Este certificado se presume válido, si usted desea verificar los datos del mismo por favor envíe un mensaje a olgal.ramirez@ucc.edu.co o comuníquese a los teléfonos (4) 2282299 o 4446065 en Medellín.

Nota: (M) significa el total de horas por Modulo.

Atentamente,

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ALCALA
Nit: 891901079-0

Código: 102.47

Alcalá Valle del Cauca, 29 JUL 2020

Señor
JHON JAIRO PATIÑO TORRES
Carrera 4 N° 16 – 04
Tel. 3216124523
Alcalá Valle

ALCALÁ ALCALDÍA MUNICIPAL 29/07/2020 15:33:24
No. Radicado SAC: N/A
Folio: 1 Anexos: 0
No. Radicado Salida SAC: 2020RS1257
Destino: JHON JAIRO PATIÑO TORRES
Contenido: RESPUESTA SOLICITUD VERBAL
Firmado por: ANYELA MARCELA SEPULVEDA CARDONA

Referencia: Respuesta petición verbal

Dando respuesta a la solicitud de la Referencia me permito hacer llegar a usted el Certificado de los contratos suscritos por usted con esta entidad administrativa, para lo pertinente.

ANYELA MARCELA SEPULVEDA CARDONA
Líder del Programa – Seguridad Jurídica

Anexo: 1 folios

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ALCALA Nit: 891901079-0	Pagina: - 1 -
		Codigo:GJ-GC.PR16.2.24
	FORMATO CERTIFICADO	VERSION 02 – 24/06/2015
		100.04.00

LA LIDER DEL PROGRAMA – SEGURIDAD JURIDICA

CERTIFICA:

Que JHON JAIRO PATIÑO TORRES, identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.223.066 expedida en Cartago Valle, con domicilio en la CARRERA 4ª 16- 04 CASA 9 CENTRO celular 3216124523, email jhonjapt@yahoo.es, se encuentra vinculado con el municipio de Alcalá, mediante la modalidad de contratación directa a través del siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

NÚMERO DEL CONTRATO: CPS201605010

OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA ACTUALIZACION Y ELABORACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO PARA EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

ACTIVIDAD
Apoyo en la verificación de Legalidad de Normas Vigentes en el Municipio.
Asistencia profesional en la verificación de falta de tributos Municipales legales y Vigentes.
Sensibilización de escenarios tributarios para tasas, contribuciones e impuestos municipales
Sensibilización de escenarios tributarios a las tarifas de prediales
Asesoria en la elaboración del proyecto de Acuerdo Municipal ajuste del estatuto de Rentas.
Asesoria en la reforma al estatuto de presupuesto.
Asistencia profesional en la elaboración y Ajuste del marco Fiscal De Mediano Plazo

Alcalá
Progreso y Corazón

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ALCALA Nit: 891901079-0	Pagina: - 2 -
		Codigo:GJ-GC.PR16.2.24
	FORMATO CERTIFICADO	VERSION 02 – 24/06/2015
		100.04.00

DURACIÓN: SESENTA (60) DIAS
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000.00)
FECHA DE INICIO: 21 DE JUNIO DE 2016
EJECUCION: 100%

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Alcalá Valle del Cauca a los veintinueve (29) días del mes de julio del 2020.

ANYELA MARCELA SEPÚLVEDA CARDONA
Líder Programa - Seguridad Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ALCALA
Nit: 891901079-0

Código: 100.57

Alcalá Valle del Cauca, 04 JUL 2019

ALCALÁ ALCALDÍA MUNICIPAL 04/07/2019 16:12:58
No. Radicado SAC: N/A Folio: 1 Anexo: 1
No. Radicado Salida SAC: 2019001285
Destino: JHON JAIRO PATIÑO TORRES
Contenido: RESPUESTA A SOLICITUD VERBAL DE CERTIFICACION LABORAL
Firmado por: ANYELA MARCELA SEPULVEDA CARDONA

Señor
JHON JAIRO PATIÑO TORRES
CARRERA 4 N- 16-04 CASA 9 CENTRO
TEL 3216124526
Email. jhonjapt@yahoo.es

Asunto: respuesta solicitud verbal

Me permito dar respuesta a la solicitud segun radicado del asunto donde solicita certificado del contrato de prestación de Servicios N° **CPS201904005** cuyo objeto es: **SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN LA COMPILACIÓN LEGAL DE LAS NORMAS RELATIVAS A LA ACTIVIDAD TRIBUTARIA LOCAL, Y ADECUARLO AL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA" Y CAPACITAR Y ENTREGAR MATERIAL DIDACTICO A CONTRIBUYENTES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, SOBRE DICHA ASESORÍA** me permito allegar certificado.

Atentamente,

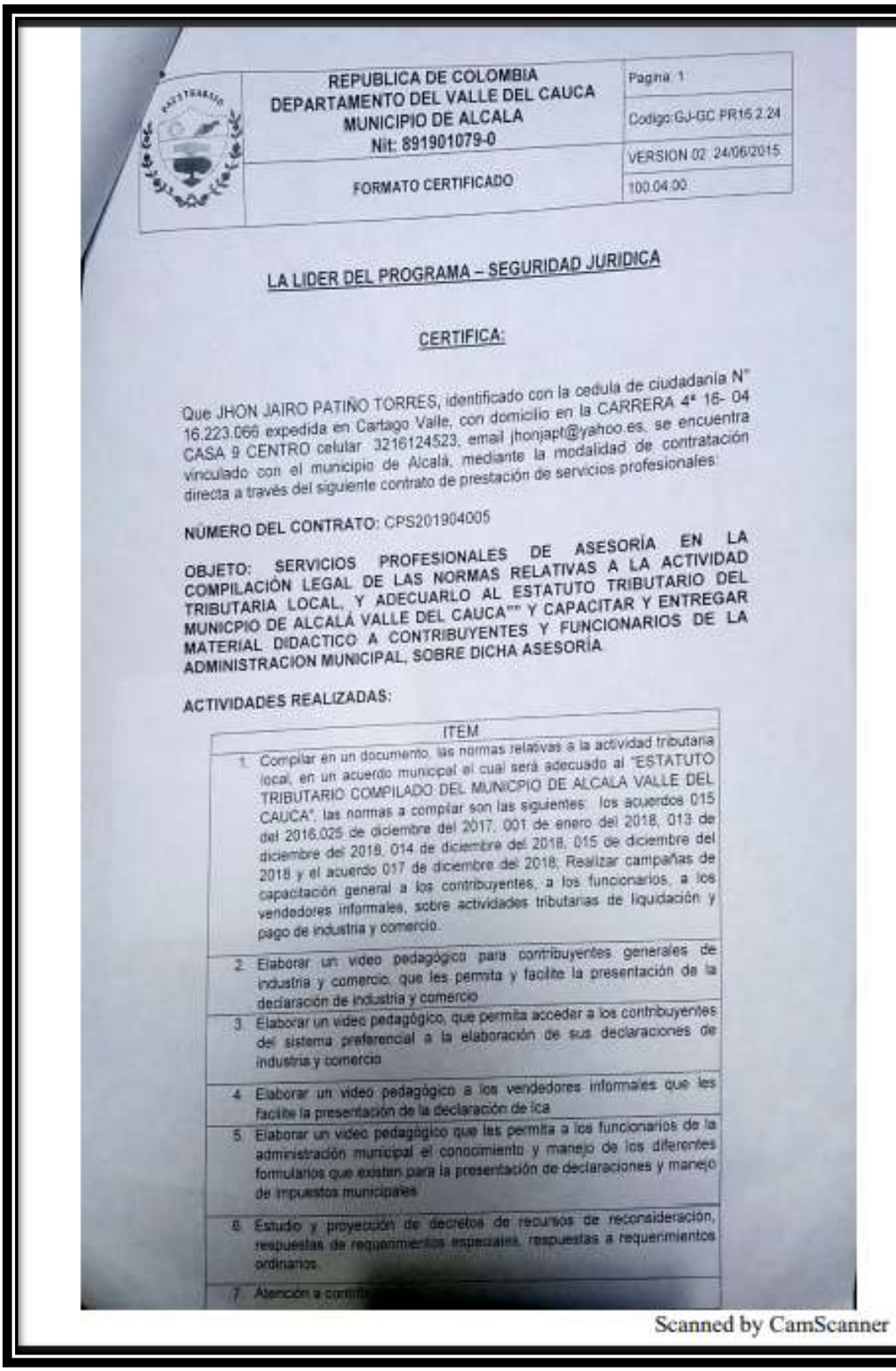
ANYELA MARCELA SEPULVEDA CARDONA
Lider Del Programa Seguridad Juridica

Anexo: Un (01) folio

Elaboró: Raul Alberto Sanchez - Contratista
Revisó: Anyela Marcela Sepúlveda Cardona – Lider Del Programa Seguridad Juridica

"ALCALÁ EN BUENAS MANOS"
Parque Principal – Carrera 5ª. No 9-33
Código Postal 763340 – TEL 2237 70 300 EXT 109

Scanned by CamScanner



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ALCALA Nit: 891901079-0	Pagina: 1
		Codigo:GJ-GC PR16.2.24
	FORMATO CERTIFICADO	VERSION 02 24/06/2015
		100.04.00

LA LIDER DEL PROGRAMA – SEGURIDAD JURIDICA

CERTIFICA:

Que JHON JAIRO PATIÑO TORRES, identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.223.066 expedida en Cartago Valle, con domicilio en la CARRERA 4ª 16- 04 CASA 9 CENTRO celular 3216124523, email jhonjapt@yahoo.es, se encuentra vinculado con el municipio de Alcalá, mediante la modalidad de contratación directa a través del siguiente contrato de prestación de servicios profesionales

NUMERO DEL CONTRATO: CPS201904005

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN LA COMPILACIÓN LEGAL DE LAS NORMAS RELATIVAS A LA ACTIVIDAD TRIBUTARIA LOCAL, Y ADECUARLO AL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA"" Y CAPACITAR Y ENTREGAR MATERIAL DIDACTICO A CONTRIBUYENTES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, SOBRE DICHA ASESORÍA

ACTIVIDADES REALIZADAS:

ITEM
1. Compilar en un documento las normas relativas a la actividad tributaria local, en un acuerdo municipal el cual será adecuado al "ESTATUTO TRIBUTARIO COMPILADO DEL MUNICPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA", las normas a compilar son las siguientes los acuerdos 015 del 2016,025 de diciembre del 2017, 001 de enero del 2018, 013 de diciembre del 2018, 014 de diciembre del 2018, 015 de diciembre del 2018 y el acuerdo 017 de diciembre del 2018; Realizar campañas de capacitación general a los contribuyentes, a los funcionarios, a los vendedores informales, sobre actividades tributarias de liquidación y pago de industria y comercio.
2. Elaborar un video pedagógico para contribuyentes generales de industria y comercio, que les permita y facilite la presentación de la declaración de industria y comercio
3. Elaborar un video pedagógico, que permita acceder a los contribuyentes del sistema preferencial a la elaboración de sus declaraciones de industria y comercio
4. Elaborar un video pedagógico a los vendedores informales que les facilite la presentación de la declaración de ica
5. Elaborar un video pedagógico que les permita a los funcionarios de la administración municipal el conocimiento y manejo de los diferentes formularios que existen para la presentación de declaraciones y manejo de impuestos municipales
6. Estudio y proyección de decretos de recursos de reconsideración, respuestas de requerimientos especiales, respuestas a requerimientos ordinarios.
7. Atención a contrib

Scanned by CamScanner

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ALCALA Nit: 891901079-0	Pagina 1
		Codigo GJ-GC.PR16.2.24
	FORMATO CERTIFICADO	VERSION 02 24/05/2015
		100.04.00

DURACIÓN: Ciento Ochenta (180) Días.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Alcalá Valle del Cauca a los tres (03) días del mes de julio del 2019

ANYELA MARCELA SEPULVEDA CARDONA
Líder Programa - Seguridad Jurídica

Elaboró: Raul Alberto Sánchez - Contratista
Revisó: Anyela Marcela Sepúlveda Cardona- Líder del Programa Seguridad Jurídica



Scanned by CamScanner

DOCUMENTO 19

CERTIFICADO ARL- JULIO 06

Medellín, 06 de julio de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que JHON JAIRO PATIÑO TORRES identificado(a) con C16223066 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C162230662618774470

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.13

DOCUMENTO 20

CERTIFICADO EPS- SOS. JULIO 06

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) JHON JAIRO PATIÑO TORRES , identificado(a) con CC 16223066 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 02/01/2008 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	2025/07	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	NI	901356794	JPD ASOCIADOS SAS BIC	2025/07	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	2025/08	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	NI	901356794	JPD ASOCIADOS SAS BIC	2025/08	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	2025/09	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	NI	901356794	JPD ASOCIADOS SAS BIC	2025/09	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	2025/10	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	NI	901356794	JPD ASOCIADOS SAS BIC	2025/10	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	2025/11	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	NI	901356794	JPD ASOCIADOS SAS BIC	2025/11	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	2025/12	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	NI	901356794	JPD ASOCIADOS SAS BIC	2025/12	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	2026/01	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	NI	901356794	JPD ASOCIADOS SAS BIC	2026/01	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	2026/02	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	NI	901356794	JPD ASOCIADOS SAS BIC	2026/02	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	2026/03	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	NI	901356794	JPD ASOCIADOS SAS BIC	2026/03	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	2026/04	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	NI	901356794	JPD ASOCIADOS SAS BIC	2026/04	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	2026/05	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	NI	901356794	JPD ASOCIADOS SAS BIC	2026/05	30
CC	16223066	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	NI	901356794	JPD ASOCIADOS SAS BIC	2026/06	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los SEIS (6) días del mes de JULIO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

DOCUMENTO 21

CERTIFICACIÓN COLPENSIONES JUNIO 17

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JHON JAIRO PATIÑO TORRES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16223066,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de junio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO 22

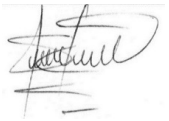
CERTIFICADO COLPENSIONES

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JHON JAIRO PATIÑO TORRES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16223066,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

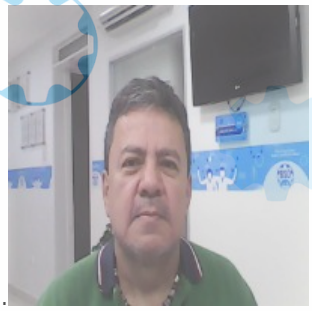
Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO 23

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Buena Salud Ocupacional S.A.S
Nit. 900757109-8 Carrera 3 # 12-28. Cartago - Valle
Telefono: (2) 2102951 - 3012226448



NOMBRE DEL PACIENTE	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	**GENERO**	MASCULINO
DOCUMENTO	CC 16223066	**EDAD**	55 AÑO(S) 0 MES(ES) 9 DIAS
ENTIDAD	PARTICULAR	**OCUPACION**	ASESOR INDEPENDIENTE
DIRECCIÓN	CALLE 93 # 29-60	**MUNICIPIO**	PEREIRA

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Información General **Fecha de Exámen: 2024-04-29 16:34:40**

Empresa Contratante
PARTICULAR

Ciudad
cartago

Cargo A Desempeñar
asesor tributario

Empresa En Misión
PARTICULAR

Conceptos de Evaluación Médica Ocupacional

INGRESO - OSTEOMUSCULAR
Apto Para Laborar

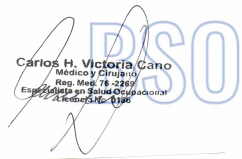
Recomendaciones
1. Dieta, 2. Ejercicio, 3. Educacion en salud ocupacional, 4. Higiene postural, 15. Sistema de vigilancia epidemiologica ergonomica

Observaciones
Paciente; quien a la valoración clínica se encuentra en buenas condiciones generales , sin presencia de alteraciones en los signos vitales , sin limitación funcional . En el momento de la valoración clínica se observa la presencia de sobre peso moderado. condiciones que no limita para el desempeño laboral. Debe de tener en cuenta la siguientes recomendaciones: hábitos saludables, adecuada higiene postural, y realización de pausas activas; además debe de realizar dieta y ejercicio. y el uso adecuado de elementos de protección personal.

Remisión A EPS
No

Remisión A ARL
No

La presente certificación se expide con base en la Historia Clínica ocupacional del trabajador la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 2346 del 2007 y 1918 de 2009.

MEDICO	ASPIRANTE O TRABAJADOR
	
PROFESIONAL : CARLOS HUMBERTO VICTORIA	**NOMBRE :** JHON JAIRO PATIÑO TORRES
ESPECIALIDAD : MEDICO OCUPACIONAL	**DOCUMENTO :** 16223066
REGISTRO MEDICO : 76-2269	

DOCUMENTO 24

CERTIFICACIÓN SIGEP

CERTIFICACIÓN REGISTRO SIGEP

Calima El Darién, julio 01 de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Calima El Darién

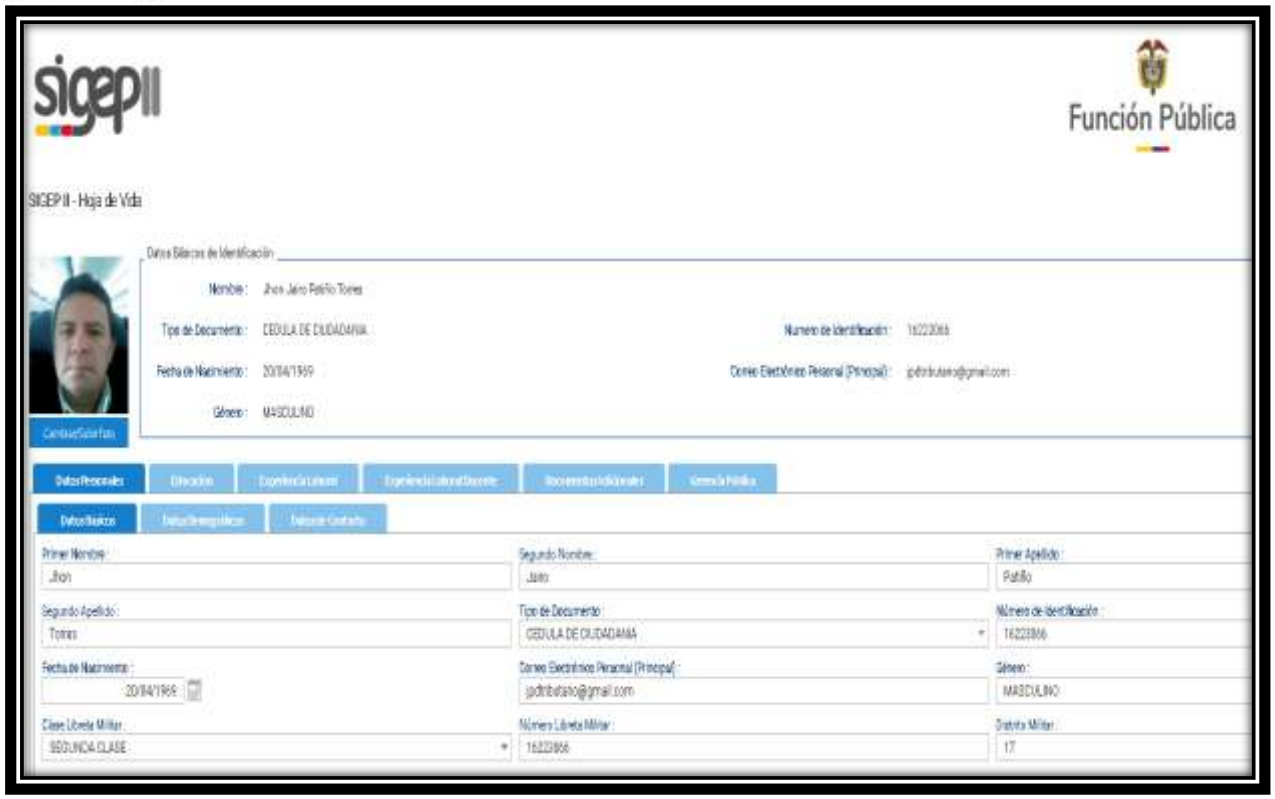
Asunto: Certificación de Registro en SIGEP

Yo, **Jhon Jairo Patiño Torres**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.223.067 de Cartago, certifico que me encuentro registrado en el SIGEP, conforme al registro fotográfico que se adjunta.

Para constancia se firma a un día del mes de julio del 2026.

JHON JAIRO PATIÑO TORRES

C.C. 16.223.066



DOCUMENTO 25

CERTIFICACIÓN SECOP

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	CONTRATISTA
Título	Sr.
Nombre	JHON JAIRO PATIÑO
Apellidos	PATIÑO TORRES
Fecha de Nacimiento	20/04/1969 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	JHON JAIRO PATIÑO PATIÑO TORRES
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	16223066
Dirección	CALLE 93 28 60 M9 C9
Código postal	640000
Estrato	4
Ubicación	Pereira
País	COLOMBIA
Correo electrónico	jjp.tributario@gmail.com
Teléfono	3215663396
Celular	3215663396

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	boquechupo
SMS para recuperar la contraseña	3215663396

Editar

DOCUMENTO 26

CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA

CERTIFICADO PARA ALCALDIA DE CALIMA EL DARIEN.

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **JHON JAIRO PATINO TORRES** identificado con C.C. número **16.223.066** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **15 de mayo de 2008** con la Cuenta de Ahorros **055873178** y el TAG AVAL **@OCJPT066** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **JHON JAIRO PATINO TORRES** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **7 de julio de 2026**

Julio Cesar Ortiz
GERENTE MEDIOS DE PAGOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO 27

SEGURIDAD SOCIAL PAGADA EN JUNIO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901356794	6	JPD ASOCIADOS SAS BIC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 93 28-60 M9 c 9	PEREIRA-RISARALDA	4777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	361068130	9505959538	E	2026/06/24	2026/06/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$2,575,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)					$10,501,810	$1,680,400			$10,501,810	$420,200			$10,501,810	$420,200			$10,501,810	$55,000		$0	$0	
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (3 Afiliados)					$10,501,810	$1,680,400			$10,501,810	$420,200			$10,501,810	$420,200			$10,501,810	$55,000		$0	$0	
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (3 Afiliados)					$10,501,810	$1,680,400			$10,501,810	$420,200			$10,501,810	$420,200			$10,501,810	$55,000		$0	$0	
1	CC	29136882	LONDOÑO DIANA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
2	CC	16223066	PATIÑO JHON	25-14	30	$7,000,000	$1,120,000	EPS018	30	$7,000,000	$280,000	CCF44	30	$7,000,000	$280,000	14-4	30	$7,000,000	$36,600	30	$0	$0
3	CC	1089933432	PATIÑO SANTIAGO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total		**Afiliados(3)**				$10,501,810	$1,680,400			$10,501,810	$420,200			$10,501,810	$420,200			$10,501,810	$55,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901356794	6	JPD ASOCIADOS SAS BIC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 93 28-60 M9 c 9	PEREIRA-RISARALDA	4777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	361068130	9505959538	E	2026/06/24	2026/06/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$2,575,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,680,400	$0	$0	$1,680,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,680,400	$0	$0	$1,680,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$55,000	$0	$0	$55,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$55,000	$0	$0	$55,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$420,200	$0	$0	$420,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	3	$420,200	$0	$0	$420,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$420,200	$0	$0	$420,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$280,000	$0	$0	$280,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				**3**	**$2,575,800**	**$0**	**$0**	**$2,575,800**